

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4818
Disposiciones	_____	4818
Licitaciones	_____	4819
Varios	_____	4831
Transferencias	_____	4835
Convocatorias	_____	4836
Sociedades	_____	4837

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4849
Varios	_____	4851
Sucesiones	_____	4861

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4871
Acuerdos	_____	4872



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 442

La Plata, 31 de mayo de 2012.

VISTO el expediente N° 2200-7609/12, el Código de Tránsito, constituido por Ley N° 13.927, el Decreto N° 4.103/95 y modificatorios, la Resolución N° 701/05, el Decreto N° 3.061/05 y el Decreto N° 3.118/07, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 3.118/07 aprobó las Addendas de Adecuación Contractual de las Empresas Concesionarias de Verificación Técnica Vehicular de la Provincia de Buenos Aires;

Que dichas empresas prestan el servicio en las once (11) zonas en que se encuentra dividida la Provincia de Buenos Aires a tales efectos;

Que el Artículo Tercero de las Addendas de Adecuación estableció, un modelo estructural económico sobre la base del método denominado Empresa Modelo, cuyos valores responden al de una empresa eficiente (estándar) y permiten cubrir los costos de las empresas concesionarias;

Que la estructura económica elaborada como modelo para la adecuación del Contrato de Concesión del Servicio de Verificación Técnica Vehicular, ha sido incorporada como Anexo I a las Addendas de Adecuación Contractual y aprobada por el mencionado decreto;

Que el Artículo Quinto de las Addendas establece el régimen y procedimiento de las revisiones extraordinarias de tarifas, resultando aplicable dicho procedimiento cuando se cumpla una primera condición de variación del 7% respecto de un índice de referencia (60% índice de actualización del convenio colectivo de trabajo de SMATA - VTV // 40% índice de precios mayoristas nivel general);

Que verificada tal condición, la Autoridad de Aplicación, determinará la procedencia del requerimiento de actualización extraordinaria de tarifas, en base a la revisión de la estructura económica modelo;

Que atento ello, las empresas concesionarias de la VTV han presentado el requerimiento de revisión extraordinaria de tarifas y el Ente Regulador de la Verificación Técnica Vehicular ha verificado el cumplimiento de la condición de base y ha evaluado la documentación presentada por la Cámara Argentina de Verificadores de Automotores (CAVEA) resultando la misma completa y suficiente para actualizar la estructura de costos de la empresa modelo establecida en las Addendas de Adecuación Contractual;

Que el Ente Regulador ha procedido -en base al modelo de costos actualizado- al cálculo de la tarifa básica necesaria para restablecer el equilibrio económico de la prestación y ha elaborado el nuevo cuadro tarifario resultante;

Que en virtud de lo precedentemente expuesto es que corresponde en esta instancia, establecer un valor máximo de la tarifa básica del servicio público de verificación técnica vehicular;

Que habiendo dictaminado la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fs 61 y vuelta, corresponde dictar el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades otorgadas por el artículo 16 de la Ley N° 13.757, modificada por Ley N° 14.131, de acuerdo a la transferencia de la Agencia Provincial del Transporte creada por Decreto N° 1.081/10 -dispuesta por Decreto N° 2/11-, conforme las atribuciones conferidas por el Decreto N° 3.061/05 y las previsiones contenidas en el artículo 5° de la Addenda de Adecuación al Contrato de Concesión aprobada por Decreto N° 3.118/07;

Por ello,

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer el valor máximo de la tarifa básica del servicio público de verificación técnica vehicular (VTV) de la Provincia de Buenos Aires en la suma de Pesos ciento cuarenta con 36/100 (\$ 140,36) más el Impuesto al Valor Agregado. Las restantes categorías integrantes del cuadro tarifario se instituirán a partir del mencionado valor máximo de la tarifa básica.

ARTÍCULO 2° - Indicar que se mantienen vigentes las previsiones contenidas en el artículo 2° de la Resolución del Ministerio de Infraestructura N° 436/08.

ARTÍCULO 3° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros
C.C. 5.889

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 39

La Plata, 22 de mayo de 2012.

VISTO el Expediente N° 5100-12578/11, mediante el cual se gestiona la registración patrimonial de dos (2) vehículos automotores internos AA 226 y AV 418 incorporados al patrimonio provincial a través de la Disposición N° 2153/11 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que en oportunidad de verificar e inscribir los citados vehículos ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, dicho organismo otorgó para esas unidades los números de codificaciones identificatorias y consecuentemente procedió a su patentamiento, siendo que a fojas 6 y 9 obran copias autenticadas de las Planillas de Verificación Física que indican que una de sus codificaciones identificatorias es adulterada;

Que en atención a lo informado por la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo por el cual se dejen establecidos los nuevos datos censales de los automotores oportunamente incorporados al patrimonio provincial cuyos Registros Oficiales son N° 40563, Dominio KNL 006, y N° 40577, Dominio KPH 405;

Que a fojas 21/22 obra copia certificada de la Disposición N° 2153/11 emanada de la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales;

Que a fojas 23/26 obran copias certificadas de las Fichas N° 7 de Medios de Transporte y de los Títulos Automotores de los vehículos en cuestión, donde constan los datos dominiales y características de los rodados;

Que a fojas 12 la Fiscalía de Estado observa que corresponde efectuar la pertinente imputación presupuestaria, a efectos de hacer frente a la posible orden de devolución del valor de tasación;

Que a fojas 36, la Dirección de Contabilidad de la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires efectúa la minuta de imputación presupuestaria;

Que a fojas 18 dictamina Asesoría General de Gobierno y a fojas 19 informa la Contaduría General de la Provincia sin formular observaciones;

Que las unidades incorporadas al patrimonio del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires son intransferibles a terceros, toda vez que presentan una de sus codificaciones identificatorias adulteradas, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, conforme lo normado por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° bis del Decreto N° 5.000/89 y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS, EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar establecidos los nuevos datos censales de los vehículos automotores que se detallan en el Anexo Único del presente inscriptos inicialmente para ser incorporados al patrimonio de la Provincia de Buenos Aires mediante la Disposición N° 2153/11, a efectos de su correcta registración patrimonial, de conformidad con el artículo 52 del Reglamento de Gestión de Bienes de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Declarar a las unidades mencionadas en el artículo anterior, cuyos datos se individualizan en el Anexo Único, como intransferibles a terceros por poseer uno de sus números de codificación adulterado, debiendo ser compactadas en caso de ser excluidas del servicio activo, según lo dispuesto por el artículo 32 inciso 2) del Decreto-Ley N° 7.543/69 y sus modificatorios (T.O. Decreto N° 969/87).

ARTÍCULO 3°. Remitar copia autenticada del presente a la Contaduría General de la Provincia y comunicar en la próxima actualización el movimiento patrimonial que se produce.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Luciano Di Gresia
Secretario General de la Gobernación
C.C. 5.871

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN DE FLORA Y FAUNA
Disposición N° 64

La Plata, 1° de febrero de 2010.

VISTO el expediente N° 22500-3338/2009 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley

N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, cometida por Alfredo Hernán BRILLANTE; Gerardo Gabriel CARRIZO; Rubén Antonio MONZÓN y Claudio Alberto ROSETTO, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 2 obra Acta de Infracción de fecha 10 de mayo de 2008, donde personal perteneciente a la Patrulla Rural de Junín, constituido en las inmediaciones del partido homónimo, procede a interceptar a los encartados quienes se hallaban dentro de un fundo rural practicando actividades cinegéticas con perros galgos, motivo por el cual los funcionarios actuantes proceden a labrar el acta respectiva por constituir “prima-facie”, infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que la autoridad policial procedió a secuestrar ocho (8) perros galgos;

Que los encartados tenían en su poder cuatro (4) liebres producto de la caza, piezas que fueron desnaturalizadas a foja 8;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/1977, en ese momento y en actuaciones posteriores, se notifica a los encartados de la infracción que se les imputa y del derecho que les asiste a presentar descargo y pruebas que desvirtúen lo denunciado oportunamente;

Que hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14 y 15 y concordantes del Decreto-Ley N° 8.785/1977, y no habiéndose formulado descargo, se tiene por acreditada la infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983;

Que a foja 19 obra Informe Técnico aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 20;

Que a foja 22 la Dirección de Gestión Control y Estadística informa que los encartados no revisten calidad de reincidentes;

Que, observado el debido proceso, corresponde la aplicación de pena de multa la que deberá fijarse teniendo en cuenta, para el cálculo del monto total, el sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al artículo 2° del Decreto N° 271/1978, el cual asciende a la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), todo de acuerdo a lo establecido por los artículos 3° inciso a), 6° y 8° del Decreto Ley N° 8785/1977, y los montos fijados por el artículo 79 inciso 5) del Decreto N° 271/1978 modificado por Decreto N° 4044/1990;

Que la suscripta se halla facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en los artículos 2°, 3° y 17 del Decreto Ley N° 8785/1977, Ley N° 13.757 y modificatoria Ley N° 13.881; Decreto Reglamentario N° 2870/2008 y Decreto N° 3397/2008;

Por ello,

LA DIRECTORA DE FLORA Y FAUNA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Alfredo Hernán BRILLANTE, D.N.I. N° 26.928.788, con domicilio en calle José Hernández e Iberlucea; Gerardo Gabriel CARRIZO, DNI N° 23.972.653, con domicilio en calle Larroy N° 1345; Rubén Antonio MONZÓN, DNI N° 30.430.528, con domicilio en calle José Hernández e Iberlucea y Claudio Alberto ROSETTO, DNI N° 22.149.297, con domicilio en calle Payán y Alberdi, todos de la localidad y partido de Junín, con la suma de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), a cada uno, equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial conforme al artículo 79 inciso 5) del Decreto N° 271/1978, según lo estipulado por el artículo 8° del Decreto Ley N° 8785/1977, por infracción al artículo 273 inciso k) del Decreto Ley N° 10.081/1983 (Código Rural de la Provincia de Buenos Aires), y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar el decomiso de las especies secuestradas, en virtud de los artículos 3° inciso b) y 9° del Decreto Ley N° 8785/1977 y artículo 290 del Decreto Ley N° 10.081/1983 – Código Rural de la Provincia de Buenos Aires, y posterior desnaturalización.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires; al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, siendo la misma www.maa.gba.gov.ar, debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de reposición de fojas, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la Inhibición General de Bienes y/o Embargo de los mismos.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Mónica Casciaro
Directora de Flora y Fauna
C.C. 5.872

Licitaciones

**Poder Judicial de la Nación
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Licitación Pública N° 137/12 Obra Pública

POR 15 DÍAS - Expte. N° 14-11546/08 (III cuerpos). La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 613/12 para la Licitación Pública N° 137/12 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar la remodelación edilicia (trabajos de obra generales y de instalaciones complementarias) del inmueble sito en la calle Urquiza N° 4968 de la localidad de Caseros, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, sede del Juzgado Federal del asiento, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y tres (\$ 9.553.773).

Valor del Pliego: Pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

Importe de la Garantía: Pesos noventa y cinco mil quinientos treinta y siete con setenta y tres centavos (\$ 95.537,73).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 26/06/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales Adquisición del Pliego.

En sitio Web: www.pjn.gov.ar

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el 28/06/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (Departamento de Coordinación Técnica) sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Oficina 50, (4379-1738), la visita y constancia correspondiente firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 03/07/12 inclusive, se efectuarán por escrito y se deberán presentar en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8°, Oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.; la versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordination-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada anteriormente producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 12 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.024 / may. 24 v. jun. 14

ARMADA ARGENTINA ESTADO MAYOR GENERAL SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL

Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 4/12. Obra: Construcción del Jardín Maternal.

Sitio de Ejecución: Base Aeronaval Comandante Espora.

Lugar donde pueden consultarse/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 12.279,00.

Importe de Garantía: \$ 24.559,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 31 de julio de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.387 / jun. 5 v. jun. 26

Presidencia de la Nación MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ANSES

Licitación Pública N° 43/12

POR 15 DÍAS - Expediente N° 024-99-81368528-7-123.

Rubro Comercial: 82 inmuebles.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la jefatura regional bonaerense I, Provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la Propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.358,75.

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): \$ 283.581,50.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en la Jefatura Regional Bonaerense I, sita en la calle General Pinto N° 558, Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Hasta el día 4/7/12 inclusive, de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta el día 23/7/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: El día 27/7/12, a las 11:00 hs.

C.C. 5.556 / jun. 7 v. jun. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 31/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Reacondicionamiento y ampliación de Planta Depuradora de Líquidos Cloacales en la Localidad de Daireaux, Partido de Daireaux.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.743.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.743.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.205.916,67.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2012 a las 12:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 7 de julio de 2012 a las 12:30 horas.

C.C. 5.648 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 32/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales, etapa I, en la Localidad de Francisco Madero, Partido de Pehuajó.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.240.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.240.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.541.851,85.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.000, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 7 de julio de 2012 a las 14:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 7 de julio de 2012 a las 14:30 horas.

C.C. 5.649 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 35/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales en la Localidad de Río Tala, Partido de San Pedro.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 5.737.000.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 5.737.000.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.877.787,04.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 5.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 6 de julio de 2012 a las 13:30 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 6 de julio de 2012 a las 13:30 horas.

C.C. 5.650 / jun. 8 v. jun. 14

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 86/12

POR 15 DÍAS - Ley de obras públicas, ejercicio 2012/2013. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 591/11.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Construcción del Taller de Mantenimiento del RA-3, Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 4/7/12 de lunes a viernes en el horario 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 1.500. Presupuesto Oficial: \$ 1.550.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 13/7/12 a las 11:00 hs.

C.C. 5.715 / jun. 8 v. jun. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 30/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Planta de tratamiento de Líquidos Lixiviados en la Localidad de Tres Lomas, Partido de Tres Lomas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.202.604,17.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.202.604,17.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.164.173,18

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.200, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 14:00 horas.

C.C. 5.200 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública Nº 36/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de oriente, Partido de Coronel Dorrego.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.712.487,63.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.712.487,63.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.420.586,33.

Plazo de Ejecución: 440 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 27 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 27 de junio de 2012 a las 12:00 horas.

C.C. 5.290 / jun. 8 v. jun. 14

**ARMADA ARGENTINA
ESTADO MAYOR GENERAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DEL MATERIAL**

Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 5/12, Ley de Obras Públicas N° 13.064. Obra: "Demolición, relleno y retiro de escombros. Sitio de Ejecución: En el Predio del Polo Educativo de la Armada de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Lugar donde pueden consultar/adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 526.

Importe de Garantía: \$ 5.266,00

Lugar de presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 6 de agosto de 2012 a las 10:00 hs.

C.C. 5.652 / jun. 8 v. jun. 29

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 1/12

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 25 y Jardín de Infantes N° 931" de la Localidad de Ciudadela, Distrito de Tres de Febrero. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquiriente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 9:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado(3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840 a más tardar a las 10:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Tres de Febrero sita en calle Alberdi N° 4840.

C.C. 5.773 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 2/12

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 16 y Servicios de Educación Inicial Mínimos N° 2" de la Localidad de Ranchos, Distrito de Gral. Paz. El Plazo de construcción es de 240 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquiriente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 12:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858 a más tardar a las 13:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Gral. Paz sita en calle Obdulio Hernández Castro N° 2858.

C.C. 5.774 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/12

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 918" de la Localidad de Tandil, Distrito de Tandil. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 10:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485 a más tardar a las 11:00 hs. del día 2 de agosto de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Tandil sita en calle Belgrano N° 485.

C.C. 5.775 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC, AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Centro Educativo para la Producción Total N° 34 y la Escuela Primaria N° 11" de la Localidad de Ochandio, Distrito de San Cayetano. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 11:30 hs. del día 6 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los

representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594 a más tardar a las 12:00 hs. del día 6 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de San Cayetano sita en Av. San Martín N° 3594.

C.C. 5.776 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 6/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 3 y la Escuela Primaria Básica N° 24" de la Localidad de Roberto J. Payró, Distrito de Magdalena. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970 a más tardar a las 09:30 hs. del día 1 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970 a más tardar a las 10:00 hs. del día 1 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970.

C.C. 5.777 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 7/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Secundaria Básica N° 34" de la Localidad de Berazategui, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 12:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:00 hs. del día 27 de julio de 2012

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.778 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 905" de la Localidad de Valeria del Mar, Distrito de Pinamar. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 15:30 hs. del día 2 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18 a más tardar a las 16:00 hs. del día 2 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura., (3) Municipalidad de Pinamar sita en Av. Shaw N° 18. C.C. 5.779 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 92 y la Escuela Secundaria Básica N° 37" de la Localidad de Bandfield, Distrito de Lomas de Zamora. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y esta abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 13:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220 a más tardar a las 14:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al UNO por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lomas de Zamora sita en calle Manuel Castro N° 220.

C.C. 5.780 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 39" de la Localidad de Guillermo Enrique Hudson, Distrito de Berazategui. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 13:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14 a más tardar a las 14:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Berazategui sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14.

C.C. 5.781 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 14/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 53 y Escuela Secundaria N° 20" de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 09:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste).

C.C. 5.782 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 15/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria Básica N° 18 y Anexo N° 1" de la Localidad de Colonia San Miguel Arcángel, Distrito de Adolfo Alsina. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 13:30 hs. del día 3 de agosto de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia, a más tardar a las 14:00 hs. del día 3 de agosto de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E. Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Adolfo Alsina sita en calle Pellegrini y Rivadavia.

C.C. 5.783 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 17/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación del Jardín de Infantes N° 928" de la Localidad de La Plata, Distrito de La Plata. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.,

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 09:30 hs. del día 27 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata) a más tardar a las 10:00 hs. del día 27 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Consejo Escolar de La Plata sita en calle 2 N° 503 esq. 42 (La Plata).

C.C. 5.784 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 20/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 138 y Escuela Secundaria N° 131" de la Localidad de Villa Celina, Distrito de La Matanza. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almaguero N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 12:30 hs. del día 31 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almaguero N° 3050 (San Justo) a más tardar a las 13:00 hs. del día 31 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de La Matanza sita en calle Almaguero N° 3050 (San Justo).

C.C. 5.785 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 22/12

POR 10 DÍAS – En el marco del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II PROMEDU II. Préstamo 2424/OC- AR.

1) Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición N° 783 del 30 de septiembre de 2010.

2) El Gobierno Argentino ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II), y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato 2424/OC-AR.

3) La Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra consistente en "Ampliación y/o Rehabilitación de la Escuela Primaria N° 62 y Escuela Secundaria N° 59" de la Localidad de Lanús, Distrito de Lanús. El Plazo de construcción es de 365 días corridos.

4) La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles según se define en los Documentos de Licitación.

5) Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo (U.E.P.P.F.E.) de la D.G.C.y.E. de la Provincia de Buenos Aires, oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, correo electrónico: ueppromedu@gmail.com y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Tel. (0221) 426 2700 int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura de 9:00 a 15:00 horas.

6) Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos calve técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

7) Los Oferentes interesados podrán comprar y retirar un juego completo de los Documentos de Licitación en castellano. Mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado (2) Calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, contra el pago de una suma no reembolsable de pesos seiscientos (\$ 600,00). Esta suma podrá pagarse mediante depósito bancario a la cuenta N° 7140015620 Banco de la Nación Argentina. Los gastos generados por tal depósito estarán a cargo de la empresa adquirente.

8) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 10:30 hs. del día 30 de julio de 2012. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste) a más tardar a las 11:00 hs. del día 30 de julio de 2012.

9) Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el monto mínimo equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la Oferta.

10) Las direcciones referidas son: oficial encargado: Arquitecto Pehuén Silva, (1) Calle 8 N° 713 e/ 46 y 47 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, Argentina, Tel. (0221) 426 2700 Int. 9410, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura, (2) calle 8 N° 713 de la ciudad de La Plata. Buenos Aires Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo de la D.G.C.y.E., Área de Infraestructura. (3) Municipalidad de Lanús sita en Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 (Lanús Oeste)

C.C. 5.786 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/10

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 8.

Localidad: Haedo.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.747.295,50.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 13:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 12:30 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Morón, Calle Alte. Brown N° 946, Morón.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.770 / jun. 11 v. jun. 25

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 9/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.S.T. N° 3.

Localidad: Mar del Plata.

Distrito: Gral. Pueyrredón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.092.647,06.

Fecha Apertura: 19/07/2012, 15:00 hs.

Recepción de Ofertas: 19/07/2012, 14:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Pueyrredón, Calle Hipólito Yrigoyen N° 1627, Mar del Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina, Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.771 / jun. 11 v. jul. 2

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INET – INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 15/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.S.F.D.y.T. N° 12.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.105,29.

Fecha Apertura: 12/07/2012, 10:00 hs.

Recepción de Ofertas: 12/07/2012, 09:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación Dirección de Infraestructura.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de La Plata, sita en calle 2 esquina 42 N° 503, (La Plata)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E., Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata, Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 600.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina

Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 5.772 / jun. 11 v. jul. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 143/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Justo, para ser destinados al funcionamiento de Dependencias Judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almagro n° 3382, 1° piso, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2007/11

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.807 / jun. 12 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 164/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial San Nicolás, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino n° 71, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-291/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.808 / jun. 12 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 172/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de San Nicolás, con destino a la puesta en funcionamiento de tres Juzgados Unipersonales de Familia.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia

(www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración - Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Nicolás, calle Ameghino n° 71, de la ciudad de San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-838/12.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.810 / jun. 12 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 166/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área de Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de junio del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 1.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.809 / jun. 12 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Expediente. 4003-39632/12.

DECRETO Nro. 570.

La Municipalidad de Almirante Brown:

Decreta:

Artículo 1ro.: Se llama a Licitación Pública Nro. 8/12 para la Construcción Unidad Sanitaria Ambiental Barrio Arzeno, Burzaco", cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 2.350.000 (pesos dos millones trescientos cincuenta mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones- cláusulas generales y particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2do: El Pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales nro. 1312 - 3° piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 2 de julio de 2012 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 5 de julio de 2012 a las 10:00 hs, siendo el valor del pliego \$ 2.350, (pesos dos mil trescientos cincuenta).

Artículo Nros. 3 y 4: De forma. Darío Giustozzi, Intendente.

C.C. 5.861 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 27/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 27/2012 para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en Los Hornos 3- Presupuesto Participativo 2012" cuyo plazo de ejecución será de 160 (ciento sesenta) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos tres millones seiscientos siete mil cuatrocientos setenta con 94/100 (\$ 3.607.470,94).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 05 de julio del 2012, a las 11.00 hs. en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 13 de junio hasta el 29 de junio de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos Tres Mil Setecientos (\$3.700,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 29 de junio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 03 de julio 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,00 hs. del 05 de julio de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.828 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 28/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 28/2012 para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en Arturo Seguí- Presupuesto Participativo 2012" cuyo

plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón quinientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y nueve (\$ 1.576.559,00).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 05 de julio del 2012, a las 11.30 hs. en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 13 de junio hasta el 29 de junio de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos Mil Seiscientos (\$ 1.600,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 29 de junio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 03 de julio 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,30 hs. del 05 de julio de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.829 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 29/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 29/2012 para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en San Lorenzo 2- Presupuesto Participativo 2012" cuyo plazo de ejecución será de 150 (ciento cincuenta) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos Tres Millones Doscientos Siete Mil Ciento Noventa con 47/100 (\$ 3.207.190,47).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 06 de julio del 2012, a las 11.00 hs. en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 14 de Junio hasta el 02 de julio de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 02 de Julio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 04 de julio 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,00 hs. del 06 de julio de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.830 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 30/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 30/2012 para la realización de la Obra "Ejecución de carpeta asfáltica en Abasto 2- Presupuesto Participativo 2012" cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos diecinueve mil seiscientos dos con 80/100 (\$ 1.419.602,80).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 06 de julio del 2012, a las 11.30 hs. en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 14 de junio hasta el 02 de julio de 2012 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 02 de julio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 04 de julio 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,30 hs. del 06 de julio de 2012 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

La Plata, 30 de mayo de 2012.

C.C. 5.831 / jun. 13 v. jun. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.507

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación - Sucursal Villa Maipú.

Presupuesto Oficial: \$ 3.314.461,75.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 28/06/2012 a las 13:30 horas.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 19/06/2012.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 19/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.826 / jun. 13 v. jun. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.511**

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de Remodelación - Sucursal Bernal.

Presupuesto Oficial: \$ 2.455.694,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de la Apertura: 28/06/2012 a las 12:00 horas.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 19/06/2012.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 19/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.827 / jun. 13 v. jun. 15

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.501
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de Bancas Electrónicas en Sucursales Varias - Zona Bahía Blanca - Grupo 13.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 14/06/2012 a las 12:00 hs., ha sido prorrogada para el día 26/06/2012 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.038.777,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar Consultas: 15/06/2012.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 15/06/2012.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar. "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.860 / jun. 13 v. jun. 15

FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS AZUL (FANAZUL)**Licitación Pública N° 12/12**

POR 2 DÍAS - Objeto: Cañería de vapor.

Donde consultar o retirar pliegos: Ruta 80 - Km. 9 Azul-Pcia. Bs. As. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. Ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Valor del pliego: \$ 0,00 (pesos cero).

Presentación de ofertas: Ruta 80-Km.9-Azul-Pcia. Bs. As. hasta el 12 de julio de 2012 14.00 hs. En caso de presenciarse la apertura, el sobre podrá ser presentado el mismo día del acto con una antelación de 30 minutos.

Apertura de sobres: 13 de julio de 2012 a las 09.00 hs.

C.C. 5.834 / jun. 13 v. jun. 14

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL
ANSES****Licitación Pública N° 45/12**

POR 15 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, 30 de Mayo de 2012.

Nombre del Organismo contratante: Administración Nacional de la Seguridad Social.

Procedimiento de Selección:

Tipo : Licitación Pública Obra Pública N° 45 Ejercicio: 2012.

Expediente N°: 024-99-81369044-2-123.

Objeto: Reparación y Conservación para la puesta en valor de los edificios correspondientes a la Jefatura Regional Conurbano 1, provincia de Buenos Aires.

Condiciones a que debe ajustarse la propuesta: Unidad de Medida.

Presupuesto Oficial Total: \$ 28.173.951,04.

Garantía de Oferta (1% del Valor del Presupuesto Oficial): \$ 281.739,51.

Retiro y/o Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Podrá ser consultado y bajado de la página de Internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Entrega de fotocopias a su cargo, si así lo solicitaran, en la Dirección de Contrataciones, ubicada en Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horarios Hasta el día 11/07/12 inclusive de 10:00 a 17:00 hs.

Costo del pliego: Sin costo.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 30 piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Hasta el día 27/07/12 a las 10:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones - Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Día y Hora: El día 27/07/12 a las 11:00 hs.

Observaciones: Atención de la Mesa de Entradas de la Dirección: 10 a 17 horas.

C.C. 5.832 / jun. 13 v. jul. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 2/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 2/12, Expediente N° 2406-1205/10 Alc. 5, para contratar la adquisición de vigas pretensadas con destino al Departamento Zona VI (Las Flores) de la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas. Con un presupuesto estimado de pesos: ciento dos mil (\$ 102.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 22 de junio de 2012 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 6 de junio de 2012.

C.C. 5.868

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Privada N° 7/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 7/12, Expediente N° 2401-2440/12, para contratar el servicio de alquiler con mantenimiento de una planera multifunción con destino a la Dirección de Geodesia por el período comprendido entre el 1°/7/12 y el 31/12/12 con una opción de prórroga a favor de este Ministerio por un período similar. Con un presupuesto estimado de pesos: doscientos treinta y siete mil seiscientos (\$ 237.600,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 horas y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 22 de junio de 2012 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

La Plata, 5 de junio de 2012.

C.C. 5.869

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Privada N° 6/12**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/12, expediente N° 21501-03228/12, para la realización de mano de obra para trabajos de desmonte y nivelación, con destino al edificio de calle 115 y 67, dependiente de este Ministerio de Trabajo, solicitados por la misma Dirección General de Administración.

Consultas de pliegos: Ministerio de Trabajo, Departamento y Compras Contrataciones, Avenida 7 N° 362 - Piso 1° (La Plata); los días hábiles en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Teléfono (0221) 429-3659 - 429-3614 o en la página web: www.gba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Administración, Avenida 7 N° 370, Piso 1°, La Plata; los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

Lugar de presentación de la oferta: Ministerio de Trabajo, Departamento Compras y Contrataciones, Avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

Apertura: día 19 de junio de 2012 a las 10:00 horas.

Lugar de la apertura: Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, sito en avenida 7 N° 362, Piso 1°, La Plata.

La Plata, 7 de junio de 2012.

C.C. 5.893

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 3/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/12, autorizada por Resolución N° 72/12, Expte. N° 21707-3425/12, tendiente a lograr la adquisición de cubiertas y servicios de alineación y balanceos, con destino a la Dirección de Servicios Generales y Auxiliares, con un presupuesto estimado de pesos siete trescientos diecinueve mil seiscientos setenta y ocho con 00/100 (\$ 319.678,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos cien (\$ 100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Privada N° 3/12, Expte. 21707-3425/12".

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 21 de junio de 2012 a las 14:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo I- Convocatoria	Anexo I- Convocatoria.zip	9ad8dcf1d62514c110d516e6776124f8
Anexo II-Particulares	Anexo II- Particulares.zip	7cad5c349935736e1a9b59f42c0a0b93
Anexo III-Renglones	Anexo III- Renglones.zip	bf59baa8696c528743daeb36cb695b7
Anexo IV-EspTécnicas	Anexo IV- EspTécnicas.zip	92db895c48911cfde9e97d377fb00050
Anexo V-Cotización	Anexo V- Cotización.zip	975185188b71e416ef5cdd6945d1a770

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 5.891

MUNICIPALIDAD DE GENERAL MADARIAGA

**Licitación Pública N° 3/12
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Juan Madariaga llama a Licitación Pública N° 3/12 para la concesión del servicio de pasajeros de carácter urbano en General Juan Madariaga, por el término de 10 (diez) años a partir de la fecha de inauguración del servicio, pudiendo ser objeto de prórroga por 5 (cinco) años más, si el Departamento Ejecutivo lo estimase conveniente.

Los Pliegos pueden consultarse y adquirirse hasta 2 (dos) días antes del acto de apertura en la oficina de contrataciones municipal, calle Hipólito Yrigoyen 347 Gral. Madariaga. T.E. (02267) 424301 – 425523.

Se establece una tarifa única de \$ 2,50 (pesos dos con cincuenta centavos) por pasajero.

Valor del Pliego: \$ 500 (pesos quinientos).

Lugar y hora de apertura de sobres: 18/06/2012. Hora: 10.

C.C. 5.886 / jun. 14 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Privada N° 22/12

POR 1 DÍA - Pedido N°: 325/12. Licitación Privada N° 22/12. Expte N° 21900-7378/12.

Objeto: Cables Eléctricos naval.

Apertura de sobres: 28 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gerencia de Abastecimientos, Departamento. Legal y Técnico. Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires.

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 5.867

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 26/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada tendiente a contratar la Adecuación y Ampliación del Sistema de Climatización en el inmueble sito en Avenida Presidente Perón N° 465/85 de la Ciudad de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, destinado Edificio Unidad Descentralizada Florencio Varela.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata, el día 28 de junio de 2012 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2843/11.

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones.

C.C. 5.873

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 150/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Coronel Dorrego Departamento Judicial Bahía Blanca, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/Información-Contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de junio del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-653/12

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

La Plata, 6 de junio de 2012.

C.C. 5.874 / jun. 14 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 32/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 32/12 para la realización de la obra: Pavimentación de la calle 485 entre 133 y Diagonal 6 de Gorina, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 140 (ciento cuarenta) días corridos y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones trescientos setenta mil veinte (\$ 4.370.020,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de julio de 2012, a las 10:30 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 14 de junio hasta el 2 de julio de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 2 de julio de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 4 de julio de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 9:30 hs. del 6 de julio de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 5.875 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE 25 DE MAYO

Licitación Pública N° 2/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para otorgar el servicio de Transporte Público en la Ciudad de 25 de Mayo.

Término de la Concesión: 5 (cinco) años con opción a prórroga por uno o más períodos iguales.

Apertura de las Propuestas: Municipalidad de 25 de Mayo.

Día: 3 de julio de 2012.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 100.

C.C. 5.877 / jun. 14 v. jun. 15

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO URBANO**

Licitación Pública N° 8/12

POR 2 DÍAS - Obra: Nuevo paseo de compras de la ribera. Etapa 1.

Presupuesto Oficial: pesos doce millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$ 12.969.554,48).

Adquisición de Pliegos: A partir del 19 de junio de 2012 y hasta el 22 de junio de 2012 en la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º Piso.

Valor del Pliego: Pesos veintitrés mil ciento diecinueve (\$ 23.119).

Consultas: A partir del 19 de junio de 2012 hasta el 27 de junio de 2012 en la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sito en Manuel Castro 220, 5º piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3º piso, hasta el 3 de julio de 2012 a las 8:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras, sito en Manuel Castro 220, 3º piso, el día 3 de julio de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 5.876 / jun. 14 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE BRANDSEN

Licitación Privada Nº 2/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada Nº 2/12, Expediente Interno Nº 014-02/2012, para la contratación del servicio de transporte terrestre de alumnos.

Apertura: 19 de junio de 2012, 14:00 horas

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de Brandsen, calle Las Heras Nº 749, Brandsen, hasta el día 19 de junio de 2012 a las 12:00 hs.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar de Brandsen, calle Las Heras Nº 749, Brandsen.

Consulta y retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar de Brandsen, calle Las Heras Nº 749, Brandsen, los días hábiles en horario de 12:00 a 16:00 hasta el día 18/6/12 o en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

Valor del Pliego: \$ 50,00.

Brandsen, 6 de junio de 2012.

C.C. 5.894

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
CONSEJO ESCOLAR DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública Nº 1/12, Expediente Interno Nº 081/01/2012, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 29 de junio de 2012, 10:00 horas.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Alem Nº 399, Entrepiso, Distrito Pergamino, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Alem Nº 399, Entre Piso, Distrito Pergamino.

Consulta y retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar. o en Sede del Consejo Escolar, calle Alem Nº 399, Entre Piso, los días hábiles en horario administrativo.

Pergamino, 7 de junio de 2012.

C.C. 5.892

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 34/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de lámpara, balastos, etc.

Fecha de Apertura: 6 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 670 (son pesos seiscientos setenta).

Expediente Nº 0001999/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.900 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 40/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cubiertas.

Fecha de Apertura: 20 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 420 (son pesos cuatrocientos veinte).

Expediente Nº 0005260/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.901 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 39/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de materiales de construcción (arena, cal, etc.)

Fecha de Apertura: 12 de julio de 2012, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 324 (son pesos trescientos veinticuatro).

Expediente Nº 0003711/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.902 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 38/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de cámaras de seguridad en la vía pública.

Fecha de Apertura: 11 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1332 (son pesos un mil trescientos treinta y dos).

Expediente Nº 05255/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.903 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 37/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de cascote grueso.

Fecha de Apertura: 17 de julio de 2012, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 306 (son pesos trescientos seis).

Expediente Nº 0004612/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.904 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 36/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación del Servicio de horas de vuelo en helicóptero.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2012, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 902 (son pesos novecientos dos).

Expediente Nº 0004269/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.905 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 35/12
Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación servicio de recolección de residuos patológicos y peligrosos de radiología.

Fecha de Apertura: 3 de julio de 2012, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1024 (son pesos mil veinticuatro).

Expediente Nº 05662/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguero 3050, 2º piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) días hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 5.906 / jun. 14 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 19/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-2957/12. Llámese a Licitación Privada N° 19/12 Pcia. Por la contratación de un servicio termo electromecánico, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 21 de mayo de 2012.

C.C. 5.862

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 18/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3008/12. Llámese a Licitación Privada N° 18/12 Pcia. Por la adquisición de soluciones parenterales, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 21 de junio de 2012, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

San Martín, 31 de mayo de 2012.

C.C. 5.863

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 16/12 Pto.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-2632/12. Llámese a Licitación Privada N° 16/12 Pto., por la adquisición de botellas para hemocultivo para laboratorio de bacteriología, con destino al H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 19 de junio de 2012, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 5.864

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 51/12

POR 1 DÍA - Expte. 2928-3226/12. Llámese a Licitación Privada N° 51/12, para la adquisición de alimentación parenteral con destino al Servicio de UTI de este Hospital, durante el período 1°/6 a 31/12/12.

Apertura de Sobres: Día 21 de junio de 2012 a las 9:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051. Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Ciudadela, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.865

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. PROF. DR. RAMÓN CARRILLO

Licitación Privada N° 52/12

POR 1 DÍA - Expte. 2928-3208/12. Llámese a Licitación Privada N° 52/12, para la adquisición de medicamentos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital, durante el período 1°/7 a 31/12/12.

Apertura de Sobres: Día 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Ramón Carrillo, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1051. Oficina de Compras, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12., también se podrán bajar de las siguientes páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

Ciudadela, 17 de mayo de 2012.

C.C. 5.866

Varios

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-179963-10 FUEYO OSCAR RAIMUNDO s/ Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de Pensión, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Cellina Sandoval
Jefe de Dpto. Interino
C.C. 5.698 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a la Firma KYAN SALUD S.R.L., sita en Avenida 13 N° 669; de la Localidad y Partido de La Plata, que a través de la Resolución N° 115/12, se declaró fracasada la Licitación Privada N° 03/11, llevada a cabo el 03/08/11, para la prestación del servicio de limpieza y desinfección, con provisión total de mano de obra, maquinarias y materiales para el Edificio Sede Central y distintas dependencias de la ADA, por haber expirado el plazo originalmente previsto en el llamado, como así también se rechaza la totalidad de las propuestas presentadas, ello en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Contaduría General de la Provincia. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarla mediante Carta Documento, la que fuese devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Cerrado/Ausente". Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 5.816 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE AYACUCHO
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Administrativa.

Ayacucho
Nomenclatura catastral: Cir. I, Sección B, Manzana 13 b, parcelas:
3 Partida: 005- 005028-9
4 Partida: 005- 005029-7
17 Partida: 005-005042-4
18 Partida: 005- 005043-2
19 Partida: 005-001696-0
Pablo A. Zubiaurre. Intendente Municipal.

Ds. 79.330 / jun. 12 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Ordenanza N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 18 de junio de 2012, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en barrios del Pdo. de Gral. Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (sodio de alta presión) de 100 W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

- 1) B° Parque Palermo: Instalación de 34 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Catriel, Baigorrita, Calchaquí, y Olán, e/Canesa y Juan de Dios Filiberto. Jauretche, e/Baigorrita y Olán; Juan de Dios Filiberto, e/Baigorrita y Calchaquí.
- 2) El Boquerón: Instalación de 40 luminarias en las siguientes cuerdas: 3, e/2 y 4; e/8 y 10 y e/14 y 16; 7, e/6 y 10, e/16 y 18; 4 y 8, e/1 y 3; 10, e/5 y 7; 24, 26 y 28, e/5 y 7; 1, e/22 y 24; 3, e/24 y 26; 5, e/24 y 28.
- 3) B° Santa Mónica: Instalación de 5 luminarias en las siguientes cuerdas: De los Inmigrantes, e/Gaboto y 12 de Octubre.
- 4) B° Aeroparque: Instalación de 6 luminarias en las siguientes cuerdas: Luzuriaga, e/Acevedo y Mugaburu- Lorenzini, e/Acevedo y Sagastizabal- Mugaburu bis, e/ Diag. Lugones y Diag. Discépolo; Diag. Discépolo, e/Lorenzini y Mugaburu.
- 5) B° Félix U. Camet: Instalación de 6 luminarias en las siguientes cuerdas: 12, e/1 y 25; 8, e/23 y 25.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9° inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las contribuciones por mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 60 días (2 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadro tipo de 86,60 m de largo). El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadro: a) cuadro c/1 pto. de ilumin. = \$ 1.960; b) cuadro c/ 2 ptos. de ilumin. = \$ 3.920; c) cuadro c/ 3 ptos. de ilumin. = \$ 5.880.

Método de prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330 m2 de superficie.) 1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1 pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2 ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3 ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1 pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2 ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3 ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coeficientes de cálculo:

(Por ml. de frente y por el m² de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 ptos. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 ptos. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público), acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. Santiago Bonifatti. Presidente.

C.C. 5.887 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Defensor Oficial para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil - Examen: 05/06/12

Mercedes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
005942	ALANIZ, SANDRA MABEL	
005627	ALBARRACÍN, ANDREA LEONOR	
005657	ALESSANDRELLO, SERGIO EDUARDO	
005969	ÁLVAREZ GRIGNOLO, LEONARDO ALEJO	
005868	ANASTASI, GISSSEL	
006750	ARMAGNI, FABIO FEDERICO	
005470	ARRIETA, PATRICIO GUILLERMO	
006829	BARBIERI PRATS, TOMÁS	
006626	BARRAZA, PATRICIO IGNACIO JORGE	
006712	BERBOIS MARCAIDA, JAVIER	
006259	BONINI, PABLO ALBERTO	
001016	BRÍTEZ, MARÍA EVA	
004672	CAMPOS, ANDREA PAOLA	
006743	CIOLLI CECCATO, ULISES PABLO GABRIEL	
005073	CORES, LILIANA ROSA	
005550	DE BAIROS MOURA, MELINA	
004856	DE FILIPPIS, GRISELDA DOLORES	
006749	DE LUCA, KARINA ANDREA	
006377	DE ROSA, PABLO ALBERTO	
006462	DE TURRIS, LUCIANA ANDREA	
003092	DE USARRALDE, MARIA SILVANA	
003960	DEMAIO, BEATRIZ CLAUDIA	
005029	DIGIANI, MARIANA CELESTE	
006799	EMILIOZZI, NICOLÁS PABLO	
005431	FANEGO, MARÍA JOSÉ	
003470	FANELLI, LORENA ANDREA	
003830	FERNÁNDEZ, MARIA INES	
005399	FERNÁNDEZ QUINTAS, PABLO ALEJANDRO	
006724	FERRARI, MARTA FELISA	
005035	FLEITA, TERESA MARÍA LUZ	
005527	GARCÍA, GUILLERMO PABLO	
006456	GASPAR, JAVIER ALEJANDRO	
004775	GIOMBI, NATALIA MARGARITA	
004834	GÓMEZ, MARCELO FABIÁN	
005838	GRANA, JUAN MARIANO ANTONIO	
002277	GRAZIANO, CLAUDIA ALEJANDRA	
006924	JUTORIAN, MARISA JUDITH	
006062	KAHL, ÁNGEL MAURICIO	
006906	KARLAU, GUSTAVO HORACIO	
004370	LARRAÑAGA, RAMIRO MARCELO HERNÁN	
005851	LELIEVRE, JUAN PABLO	
006638	LÓPEZ, PABLO ANDRÉS	
005632	LOSSINO, PATRICIA ALEJANDRA	
005429	LUCHELLI RAMOS, RAÚL ALBERTO	
003361	MACIEL, ÁNGEL LEONARDO	
005729	MARCENARO, GUILLERMO DARÍO	
005700	MARCO, MARÍA CECILIA	
006849	MARTÍNEZ, LUCAS DAMIÁN	
006140	MASTROSIMONE, MIGUEL MARCELO	
004024	MERCADO, BERNARDO CÉSAR	

004960	MEZA, CRISTIAN EPIFANIO
003602	NOVOA, VERÓNICA ALEJANDRA
004348	OLAZAR, RUBÉN DARÍO
001719	OLMEDO, INÉS HAYDÉE
004165	PALIN, ANDREA VERÓNICA
003824	PÉREZ CORVALAN, KARIM ELIZABETH
006277	PIWARCZUK, MARIANA ANDREA
006601	POLTI, SERGIO DANIEL
004232	PUEBLAS, GUILLERMO HERNÁN
005506	RICCHINI, MARÍA LAURA
005170	ROBLEDO, ALEJANDRO JAVIER
006859	RODRÍGUEZ, MARÍA PAULA
006766	ROLFO, LUCIO ESTEBAN
006935	ROLÓN, MARINA FERNANDA
006952	ROMERO, JULIANA
006306	SALGADO, EDUARDO JAVIER
004131	SAMPOL, ELEONORA CLAUDIA
006910	SÁNCHEZ, MARCELA MATILDE
005776	SCHEIDLER, MARINA ELISA
005052	STEPANIUC, JUAN EDUARDO (H)
006902	TERCERO, RODRIGO LEONEL
005669	TOTO, CRISTIAN ADRIÁN
004654	UGUCCIONI, FEDERICO FERNANDO
002474	UNGARO, SUSANA ADRIANA
004268	VALSANGIACOMO BLANCO, GABRIELA VIVIANA
006429	VARGAS, MARCELA BEATRIZ
003700	VILLALBA, ADRIÁN NÉSTOR
006874	VISCOVICH, MARTÍN EZEQUIEL
006909	ZONI, PEDRO LUIS

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario, Consejo de la Magistratura

C.C. 5.870

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

TERNA REMITIDA AL
PODER EJECUTIVO 6/06/12

POR 1 DÍA - El Consejo de la Magistratura, por medio de la siguiente publicación informa la terna elaborada para la cobertura de una vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, según el siguiente detalle.-

Terna votada por el Consejo el día 28 de mayo de 2012 y comunicada al Poder Ejecutivo el día 6 de junio de 2012.

Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante n° 2974, correspondiente al concurso n° 1720 cuya prueba escrita fuera tomada el día 22 de septiembre de 2011).

Dr. Matías Agustín Cioffi - Legajo 006368 -.

Dr. Roberto Manuel Degleue - Legajo 001301 -.

Dr. Carlos Alberto Miceli - Legajo 003796 -.

Oswaldo F. Marcozzi, Secretario, Consejo de la Magistratura.

C.C. 5.890

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR 1 DÍA - Decreto N° 2073/12, Expte. Interno 2-82265/2012.

Artículo 1°: Autorízase el envío de los siguientes restos al Osario General y/o su cremación, según se disponga: FRANCISCO CEREZETTO, PAGGIDE TERESA, MAIDANA AMALIA F., DE RAMOS JUAN R., MONTES DE OCA LEANDRO, LÓPEZ VÍCTOR H., ALTUZARRA MARGARITA, SALLES IGNACIA, CACHEDA ASPREDA MARTA, REMEIKIS JUAN, BOFARO ANTONIO, DIEGUEZ CARLOS, GARZO NILDA, VIDAL DE ROLDÁN MARÍA ESTER, LINAGHI ALFREDO, APAP ADOLFO, TROTTA LEILA, GAMA ANTONIO, PETRUZZI CARMELO, DE FERRARI MARÍA LUISA, FARRE JAIME, RINFORSI FERMÍN A., BARCELONA MARTÍN, DEL SOTTO MARIO, CASTIGLIA ANTONIA, GUIDO SANTIAGO L., DE FERRARI ITALIA M. T., FEDERICO TERESA B. D., LOMBARDO ROSA, OTERO MARÍA J. Y ROGERO DE MASTROMANO CONCEPCIÓN.

Artículo 2°: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos de aquéllos que hayan sido cremados, dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Doctor Pablo Vera. Secretario de Gobierno. Ing. Jorge Ferraresi, Intendente Municipal.

C.C. 5.878

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN ANTONIO LUNA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 21100-219173/02 del Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Juan Antonio Luna DNI N° 14.636.207, por trasgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/89 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar al señor Juan Antonio Luna que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor

Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33. Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Artículo Quinto: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Héctor B. Giecco**; **Gustavo E. Fernández** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012. C.C. 5.895 / jun. 14 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO LUCIANO GERIGE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 9 de mayo de 2012, en el Expediente N° 2137-604885/98, Ministerio de Seguridad, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 9 de mayo de 2012. ... Resuelve... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsable al señor Alberto Luciano Gerige DNI N° 11.267.527, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (Arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7.764/71, T.O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 1.648,20) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero... Artículo Tercero: Notificar al señor Alberto Luciano Gerige del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Duodécimo: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Gustavo E. Fernández**; **Héctor B. Giecco** (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 5 de junio de 2012. C.C. 5.896 / jun. 14 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2012, en el Expediente N° 4.061.0/10, Municipalidad de La Plata, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2012... Resuelve... Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los Sres. ... y Mirta Susana Monti, alcanzados por la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos vigésimo quinto y vigésimo sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga... Artículo Vigésimo Quinto: Notificar a los Sres... y Mirta Susana Monti de la reserva y formación del Expediente Especial dispuestos por los artículos décimo noveno y vigésimo. Artículo Trigésimo Primero: Rubricar... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Gustavo E. Fernández**; **Héctor B. Giecco**; **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; (Vocales). Ante mí: **Roberto A. Vicente** (Secretario General). La Plata, 4 de junio de 2012. C.C. 5.897 / jun. 14 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 in fine y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JOSÉ BENÍTEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.315.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Doctor Eduardo B. Grinberg**; Vocales Contadores: **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Héctor B. Giecco**; **Gustavo E. Fernández**. La Plata, 5 de junio de 2012. **Roberto A. Vicente**, Secretario General. C.C. 5.898 / jun. 14 v. jun. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 in fine y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GUILLERMO ROSSI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1.136.0/10 relativo a la rendición de cuentas del Ministerio de Salud - ejercicio 2010. Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: **Doctor Eduardo B. Grinberg**; Vocales Contadores: **Cecilia R. Fernández**, **Miguel O. Teilletchea**; **Gustavo E. Fernández**; **Héctor B. Giecco**. La Plata, 5 de junio de 2012. **Roberto A. Vicente**, Secretario General. C.C. 5.899 / jun. 14 v. jun. 21

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE GOBIERNO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de NICHOS ATAUD de la Sección 17: Col 6, 8, 12, 18 (Fila C), Col 3, 4, 11, 30 (Fila D), Col 3, 5, 8, 16 (Fila E) que registran deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse por el término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar las sepulturas y los restos serán remitidos al osario general o cremados, según corresponda.

La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de las sepulturas de los sectores de tierra 3, 5 y 6 que registran deudas por derechos de cementerio o tengan vencido el plazo de arrendamiento, que deberán presentarse por el término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los arrendamientos, se procederá a desocupar las sepulturas y los restos serán remitidos al osario general o cremados, según corresponda.

Decreto N° 1433/12 Expte. Interno 2-80654/2012

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 69 Nicho Ataúd: Col 20 (Fila A), Col 25, 28 (Fila C).

Artículo 2°: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3°: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4°: Vencido el plazo fijado en el artículo 3°, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1430/12 Expte. Interno 2-80658/2012

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 10 Nicho Ataúd: Col 9, 33 (Fila A), Col 3, 4, 8 (Fila F), Col 23 (Fila G).

Artículo 2°: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3°: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4°: Vencido el plazo fijado en el artículo 3°, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1429/12 Expte. Interno 2-80656/2012

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 14 Nicho Ataúd: Col 28 (Fila C), Col 14 (Fila F), Col 5 (Fila G)

Artículo 2°: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3°: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4°: Vencido el plazo fijado en el artículo 3°, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1426/12 Expte. Interno 2-82467/2012

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 209: Div 1 (Sep 11, 26); Div 2 (Sep 3 bis, 19, 59).

Artículo 2°: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3°: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4°: Vencido el plazo fijado en el artículo 3°, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1428/12 Expte. Interno 2-81726/2012

Artículo 1°: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 15 Nicho Ataúd: Col 1, 4, 6, 9, 12, 16, 19, 21, 24, 30 (Fila A), Col 15 (Fila B), Col 23 (Fila C), Col 18 (Fila E), Col 12 (Fila G).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1431/12 Expte. Interno 2-81720/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Nicho Ataúd Sección 12: Col 5 (Fila E); Sección 14: Col 2, 8, 13 (Fila A), Col 7, 8, 20, 23, 24 (Fila B), Col 2, 9 (Fila C), Col 8, 11, 23, 25 (Fila D), Col 3, 4, 5, 7, 8, 13, 17 (Fila E), Col 1, 4, 15 (Fila F), Col 7, 10, 11, 16 (Fila G).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1424/12 Expte. Interno 2-80659/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 207: Div 1 (Sep 54); Div 2 (Sep 9, 12, 13, 31, 55); Div 3 (Sep 27, 46, 50, 58, 60, 61); Div 5 (Sep 8, 62, 63); Div 7 (Sep 1, 19, 61), Div 8 (Sep 15, 27, 29, 65, 71), Div 9 (Sep 2, 12, 13, 16, 23, 27, 36, 37, 39, 43, 44, 45, 50, 62, 63, 64, 74), Div 10 (Sep 7, 24, 28, 37, 41, 48, 50, 55, 61), Div 11 (Sep 3 bis).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1427/12 Expte. Interno 2-81800/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 10 Nicho Ataúd: Col 6, 26, 33, 35 (Fila A), Col 5, 6, 14, 15, 18, 21, 23, 25, 28 (Fila B), Col 2, 3, 7, 12, 17, 20, 24 (Fila C), Col 12, 15, 28, 32, 34 (Fila D), Col 17, 19, 37 (Fila E), Col 7, 9, 10, 14, 15, 17, 20, 25, 39 (Fila F), Col 1, 2, 22 (Fila G).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1425/12 Expte. Interno 2-81839/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 209: Div 4 (Sep 39, 42, 50, 51, 52, 54, 55, 61 bis); Div 5 (Sep 3, 16, 21, 24, 30, 37, 39, 50, 60); Div 6 (Sep 21, 22, 33, 34, 39, 44, 47, 48, 1 bis, 2 bis); Div 7 (Sep 38, 40, 42, 48); Div 8 (Sep 33, 36, 37, 40, 42, 44, 53, 60), Div 9 (Sep 2, 9, 14, 16, 19, 31, 36).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1423/12 Expte. Interno 2-81798/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 91: Div 2 (Sep 34); Sección 122: Div 5 (Sep 7); Sección 207: Div 1 (Sep 7, 14, 17, 29, 31, 34, 40); Div 2 (Sep 8, 18, 35, 46), Div 3 (Sep 19, 21, 29, 32); Div 4 (Sep 58, 69); Div 5 (Sep 17, 57, 65), Div 6 (Sep 11, 29, 32, 35, 46, 47), Div 7 (Sep 52, 61), Div 8 (Sep 16, 20, 35, 39, 51, 69, 72), Div 9 (Sep 1, 40, 47, 65), Div 10 (Sep 21, 58, 64), Div 11 (Sep 39, 45).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1434/12 Expte. Interno 2-81804/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 209: Div 2 (Sep 3, 7, 48), Div 9 (Sep 9), Div 10 (Sep 2, 9, 13, 14, 16, 21, 29, 30, 32, 36, 1 bis), Div 11 (Sep 47), Div 12 (Sep 24, 25, 26, 27, 29, 34, 41, 45, 49, 51, 55, 59).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1435/12 Expte. Interno 2-81691/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 69 Nicho Ataúd: Col 5, 13, 14, 27, 29, 32, 38, 49, 51, 52, 53 (Fila A), Col 1, 7, 11, 13, 14, 15, 23 (Fila B), Col 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 17, 18, 21, 24, 26, 29, 33 (Fila C), Col 3, 7, 8, 9, 14, 16, 17, 19, 21, 27, 31, 32, 33, 34 (Fila D).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1436/12 Expte. Interno 2-81803/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 209: Div 1 (Sep 1, 8), Div 2 (Sep 44), Div 3 (Sep 39, 56, 62 bis), Div 4 (Sep 2, 16, 18, 20, 22, 29, 34, 37, 38).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1437/12 Expte. Interno 2-81805/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Tierra Sección 209: Div 6 (Sep 59), Div 8 (Sep 31), Div 9 (Sep 20, 37, 49), Div 10 (Sep 35, 38, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50), Div 11 (Sep 1, 6, 9, 11, 12, 13, 19, 22, 25, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 38, 42, 48, 50, 53, 55, 60, 1 bis), Div 12 (Sep 1, 8, 15, 19, 22).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1540/12 Expte. Interno 2-78328/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 12 Nicho Ataúd: Col 6, 9, 14, 16, 17, 21, 23, 25, 28 (Fila A), Col 3, 7, 13, 14, 23, 24 (Fila B), Col 6, 13, 17, 18 (Fila C), Col 3, 5, 6, 7, 8, 12, 16, 17, 18, 21, 26, 30 (Fila D), Col 11, 21, 23, 30 (Fila E), Col 3, 14, 29 (Fila F), Col 4, 9, 22, 24, 29 (Fila G).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Decreto N° 1539/12 Expte. Interno 2-81795/2012

Artículo 1º: Declárase la extinción de los arrendamientos cuyas ubicaciones a continuación se detallan: Sección 10 Nicho Ataúd: Col 3 (Fila A), Col 4 (Fila B), Col 14, 20, 37 (Fila C), Col 14, 22, 24, 27, 29, 30, 31, 38, 39 (Fila D), Col 8, 11, 13, 24, 26, 31, 34, 36 (Fila E), Col 3, 11 (Fila F), Col 7, 9, 12, 24, 29, 30, 31 (Fila G).

Artículo 2º: Notifíquese a los arrendatarios de las sepulturas mencionadas en el artículo precedente que se les otorga un plazo de 15 días a contar a partir de la notificación para retirar los restos que se encuentran en los mismos.

Artículo 3º: Cumplido lo dispuesto en el artículo anterior, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a familiares u otros interesados a retirar los restos dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la publicación de edictos.

Artículo 4º: Vencido el plazo fijado en el artículo 3º, se procederá a desocupar las tierras de los arrendatarios que no hayan retirado los restos.

Doctor Pablo Vera, Secretario de Gobierno. Ing. Jorge Ferraresi, Intendente Municipal C.C. 5.879

Transferencias

POR 5 DÍAS – Lanús. Conf Art. 2 Ley 11.867. ESTEBAN JUAN ITOIZ, C.U.I.T. 20-07733302-9, Dclio. en la calle Tucumán N° 3013 de Lanús, transfiere el Fondo de Comercio de 3 establecimientos comerciales de su titularidad, nombre de fantasía: "Turismo Itoiz", cuya actividad es el servicio de Agencia de Turismo, sitios en la calle Tucumán N° 3009 de Lanús; San Carlos N° 43 de Wilde; Florentino Ameghino N° 114-118 de Monte Grande, los que por dicha transacción pasan a titularidad de Turismo Itoiz S.R.L. C.U.I.T. 33-71198350-9, con domicilio en la calle Tucumán N° 3009 de Lanús. Escribano Julián Segura, Titular Registro 134 de Lanús, Dclio. Anatole France N° 1878, Tel. 4225-4004. Reclamos por plazo legal en el/los dclio./s comercial/es referido/s.

L.Z. 46.715 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Villa Luzuriaga. PUEBLA ANA MARÍA transfiere a Ferreira Héctor (Nueva Farmacia Puebla SCS) una Farmacia, sita en Av. Cristiania 994 V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.887 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Burzaco. CATANZARO ROXANA NOELIA, DNI 23.470.565, CATANZARO HUGO SALVADOR, DNI 25.371.025, CATANZARO PAULA ANDREA, DNI 24.710.223, con domicilio en la calle Alem N° 2447/2449 de la localidad de Burzaco, únicos herederos universales de Catanzaro Hugo José, conforme declaratoria de herederos dictada el 03/12/2002 en autos: "Catanzaro Hugo José s/Sucesión Ab Intestato" Expediente N° 52997/2002 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 13 y de Bordetas Continente Ana María, conforme declaratoria de herederos dictada el 30/05/2011" en autos: "Bordetas Continente Ana María, S/ Sucesión Ab Intestato" expediente N° 68063/2010 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 13, hacen saber que transfieren el servicio educativo del "Instituto Del Salvador" en sus tres niveles de enseñanza, Jardín de Infantes El Salvador, (DIPREGEP: N° 1991), Instituto Del Salvador (DIPREGEP: N° 2094) e Instituto Secundario Del Salvador (DIPREGEP: N° 2938) a la nueva Entidad, Salvador Educ S.A., con CUIT N° 30-71213548-0, con domicilio en la calle Alem N° 2447/2449 de la localidad de Burzaco, integrada por Catanzaro Hugo Salvador, DNI 25.371.025, Presidente, Catanzaro Roxana Noelia, DNI 23.470.565, Vicepresidente, Catanzaro Paula Andrea, DNI 24.710.223, Directora Titular y Mónica Patricia Vera DNI N° 16.412.101, Directora Suplente. Esta transferencia se efectúa libre de toda deuda y gravamen, tomado a su cargo la sociedad adquirente, el activo y pasivo de dicho negocio y el personal en relación de dependencia. Diego Martín Fralasco, Abogado. Burzaco 31 de mayo de 2012.

C.F. 30.852 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Quilmes. Transf. fondo de com. de Empresa de Viajes y Turismo, "Boulevard World Travel", domic. Garibaldi 458 de Quilmes. Vendedor: HEBERTO OMAR GARCÍA, arg., DNI 16.144.297 domic. Moreno 539 de Quilmes; Compradora: "Boulevard World Travel S.R.L.", CUIT 30-71163734-2, domic. Garibaldi 458 de Quilmes Oposiciones: dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso en calle Moreno N° 972 de Quilmes, de 15:30 a 19:00 hs. Nora E. Bugatto, Abogada.

Qs. 89.528 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. SILVIA MARÍA MARTINO comunica que vende a Oscar Rodolfo Roberti el Fondo de Comercio habilitado como remisería sito en Avda. Rivadavia 17711. Morón, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y empleados. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en el mismo negocio.

Mn. 62.148 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – Villa Libertad. La Sra. NAVARRETE MIRTA DEL CARMEN DNI 14.238.185, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Librería, Minimercado de Artículos de Kiosco con domicilio en (76) Diego Pombo

5997, Villa Libertad, Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires al Sr. Vergalet, Alejandro Daniel DNI 22.503.415, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.461 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - San Martín. La Sra. FERNÁNDEZ, ELVIRA ÁNGELA DNI 4.770.244, cede y transfiere fondo de comercio, rubro Venta de Artículos para el Hogar con domicilio en (Calle 103), Heredia 1289, Localidad de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires al Sr. Bochio, Ezequiel Esteban DNI 30.595.178, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.462 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – San Martín. VELARDEZ VANESA GABRIELA cede fondo de comercio Venta de Artículos de artística, fibrofacil, pinturas, pinceles, corcho sito en calle 48 N° 3617-24, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Velardez Nora Marisa. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.455 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Hurlingham. El Sr. SONG LIN comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Argerich N° 1815 de la localidad y partido de Hurlingham Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Xu Bihua. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.163 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Tortuguitas. Se avisa que la Sra. MARIANA LORENA RUIZ DNI 23.473.984, cede contrato de locación a favor de Three Steps S.R.L. del local nro. 31, Centro Comercial "Las Piedras", sito en Golfers Golf Club 2931, Tortuguitas, Parto De Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.946 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Tortuguitas. MÓNICA DEL CARMEN FLAMENCO, avisa que vende a Cecilia Verónica Gutiérrez, fondo de comercio de rubro Peluquería, sito en calle Necochea 1715, Local 9, Tortuguitas, Pilar, libre de deuda/gravamen. Reclamo de Ley en mismo domicilio. Inés Van der Kooy, Abogada.

S.I. 39.974 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que GABGON S.R.L transfiere el fondo de comercio del resto bar Flander's Bar & Grill sito en Golfers 2931 local 8 a 11 Del Viso, Pdo. de Pilar, a Golfers 2931 S.R.L. Reclamos de ley mismo comercio.

S.I. 40.017 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – Morón. La Sra. QIU XIAOSHU, comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle Pellegrini N° 1129 de la Localidad y Partido de Morón Pcia. de Buenos Aires a la Sra. Chen Xuehua. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.164 / jun. 11 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - Villa Vatteone. MASCIOLI WALTER JAVIER DNI 24.001.638, dom.: Washinton 47, Villa Aurora Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., notifica que transfiere fondo de comercio del bar denominado la Casona, sito en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs. As., a los Sres. Da Costa Alberto Sebastián, DNI 34.790.496, dom. Alem 276 San J. Bautista Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. y Arcas Catriel Hernán, DNI 33.591.708, dom.: Basualdo 884 Fcio. Varela, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Av. Eva Perón 4386, Villa Vatteone Fcio. Varela Pcia. de Bs.

L.P. 21.348 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se comunica al comercio y público en general que GUSTAVO HERNÁN LUNAZZI, DNI 20.892.690, domic. en Almafuerte 2445, MDP, vende libre de pasivo y personal a Carolina Florez, DNI 23.072.599, domic. en calle Strobel 4628, MDP, el fondo de comercio del salón de entretenimientos infanti-

les, que gira en plaza con la denominación "Luquita Extreme Kids", sito en Mitre 2558, planta alta y fondo, Mar del Plata. Oposiciones de ley ante Esc. Esteban Bedoya, lunes a viernes 9,30 a 12,30 hs, Catamarca 2119, P.B. "A", Mar del Plata. Esteban Bedoya, Notario. M.P. 92.298 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. Se comunica que el Sr. WALKER DARÍO MORÁN con domicilio en Av. Colón 4730 de M.D.P. transferirá el fondo de comercio de la panadería La Rosa Mística de Av. Colón N° 4734 de esta ciudad a favor de la Sra. Olga Beatriz Altuna, a partir del mes de junio del año en curso. Oposiciones de ley en 3 de Febrero 3643 piso 3° "B" M.D.P. de lunes a viernes de 08 a 16 hs.

M.P. 34.317 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – Zárate. Cambio de Razón Social. MIRTA PADILLA, CUIT 27-06725503-3, Wolf. Scholnik Casa 1, Zárate, Provincia de Buenos Aires, cede a Plastipel SRL CUIT 30-71173356-2, activo y pasivos, fábrica de polietileno, legajo Municipal 7434 Res 525/94. Sita Ruta 6. Colectora 1553 Barrio Saavedra, Zárate. Oposiciones de ley en Wolf Scholnik Casa 1, Zárate, Pcia. de Bs. As. Jorge Ricardo Tapia Contador Público.

Z-C. 83.332 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – Belén de Escobar. MORETTI ANA MARÍA DNI 10.163.254 transfiere a Laura Sacripanti CUIT 27343002675, un comercio de venta de artículos de ferretería, sito en Lamadrid 696 en Belén de Escobar. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.330 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – Lisandro Olmos. GRACIANA VÁZQUEZ CERUTTI, transfiere fondo de comercio "Hogar para Adultos Mayores denominado San Benito" al "Hogar para Adultos Mayores San Benito S.R.L." CUIT/ CUIL 33-71230620-9 con domicilio en calle 46 N° 756 esquina 190 de la Localidad de Lisandro Olmos, reclamos de ley en el mismo.

L.P. 21.417 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS - Tablada. CARBALLEDA GABRIEL, Cuit.20-21671094-1, transfiere habilitación a Díaz Cristian CUIT 20-33459327-5, rubro: salón de fiestas infantiles (inscripción 205404, exp. 3532), sito en Chiclana 543, Tablada, partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.898 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – Maquinista Savio. INI HERNÁN MARCELO DNI. 18.598.879 transfiere fondo de comercio bar pool "El Paso" ubicado en República del Paraguay 21 Maq. Savio, Partido de Escobar. Al señor Schreiner Gustavo Antonio DNI 17.800.878 reclamo de la ley mismo domicilio.

Z-C. 83.328 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. DAVID MARIO WAINER, domicilio España 988 1° A de Mar del Plata, vende a Romina Belén Romero, domicilio calle 8 N°1472 PA de La Plata, el fondo de comercio de Farmacia, en Avenida Libertad N°3479/99. Oposiciones de Ley en San Luis 1458 Piso 4°. De 10 a 14 hs. Guillermo Luis Grassi. Notario.

M.P. 34.382 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – Villa Pueyrredón. Gral. San Martín se informa que el Sr. ZHEN YAWN vende a Huang Zhimei fondo de Comercio sito en Suipacha 3621 de autoservicio minorista en Villa Pueyrredón. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.539 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – Muñiz. La Señora ISABEL LATORRE con domicilio en la calle San José 785 de San Miguel

cede al Señor Walter Martínez, con domicilio en la calle Charlone 1050 2° B de San Miguel el cien por ciento (%100) del fondo de comercio de la Heladería C.I.W.E., libre de deudas, habilitado por el expediente N° 3486 del 05/11/2001 en las actividades de: elaboración y venta directa al público de helados, sito en la calle San José 785 de la localidad de Muñiz. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.523 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – Gral. San Martín. CAROLINA MARCELA GINNOBILI transfiere a Analía Elizabeth Ginnobili, el fondo de comercio de una playa de estacionamiento ubicado en la calle 93 Pellegrini 1958 (1653) localidad y partido de General San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.557 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. SUBOTICH EDIT ANA, transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de 3° categoría, sita en Catamarca Nro. 4079 Villa Ballester, Pdo., de Gral. San Martín, a He Changhuan. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.561 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – José León Suárez. JULIO ANDRÉS MONTI transfiere a Mabel Marisa Monteros fdo. de comercio receptoría remises y vta., de pasajes sito en Avda. Márquez 2576, José León Suárez Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 52.554 / jun. 14 v. jun. 21

Convocatorias

TARTAGAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio a las 14 hs. en la sede administrativa sita en calle 14 N° 1873 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de 2 socios para la firma del acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General y documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31/12/2011.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Fijación de la retribución de los miembros del Directorio.
- 5) Destino de las utilidades.

Nota: La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299. José A. Villa Abrille, Abogado.

L.P. 21.211 / jun. 11 v. jun. 15

EXPRESO VILLA GALICIA - SAN JOSÉ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede de Lynch 4910 de Lomas de Zamora, Pdo. Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 29-06-2012 a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración, documentación artículo 234, inciso 1), Decreto-Ley 19.550/1972 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio.
- 5) Consideración informe del Consejo de Vigilancia.
- 6) Elección de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 21.215 / jun. 11 v. 15

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia., de Buenos Aires, el día 27 de junio de 2012, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31/12/2011.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
- 5) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase "A" por vencimiento de los mandatos actuales.
- 6) Designación de un Director titular y un Director Suplente Clase "C" por vencimiento de los mandatos actuales.
- 7) Ratificación del Reglamento de Uso del Club House aprobado por el Directorio. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia., de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo décimo del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2011 y copia del reglamento de uso del Club House podrán ser retiradas en la Administración en horario de 9:00 a 18:00. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy, Presidente.

L.P. 21.219 / jun. 11 v. jun. 15

GALVYLAM Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2012 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Aumento de Capital mayor al quintuplo por capitalización de resultados no asignados.
3. Reforma artículo cuarto del estatuto social.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea. Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Jorge Raúl Causse. Notario.

L.P. 21.260 / jun. 11 v. jun. 15

RAÚL F. GUAITA Y CÍA. S.C.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 del mes de junio de 2012, a las 11:30, horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum de ella se cita para dos horas después en segunda convocatoria. La reunión se realizará en la sede social sito en la calle Larrea N° 47 de La ciudad de Rauch, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la propuesta de venta de los inmuebles que posee la sociedad.
- 2) Autorizaciones. Guaita Alberto Luis, Administrador.
A.z. 71.460 / jun. 12 v. jun. 18

ERNESTO MAYOL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 06/07/2012, a las 18 hs., en Ruta Pcial. 16 km.51, Gdor. Udaondo, Ptdo. Cañuelas, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 2) Designación de 2 accionistas para considerar y firmar el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, anexos e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2011;
- 4) Tratamiento del resultado del ejercicio y retribución a los Directores art. 261.L.S.C. Accionistas cursar comunicación con 3 días hábiles de anticipación al acto. Entidad no comprendida en art. 299 L.S.C. Guillermo Fausto Simone, Contador Público Nacional.
L.P. 21.391 / jun. 12 v. jun. 18

SARGENTO CABRAL S.A. DE TRANSPORTES

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Sargento Cabral S.A. de Transportes" a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 18:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 19:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 68 de fs. 43 a 49 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de las empresas Metropól Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, Bus del Oeste S.A. y Transporte Línea 123 S.A.

3) Entrega a los socios presentes de copias del acta del Consejo de Vigilancia N° 801 labrada en la reunión celebrada el 29 /03/ 2012, informando lo referente al pago de Obras Sociales por parte de los accionistas, y en especial de los señores Doménico Américo Fasolino y Pompeo Fasolino.

4) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 1635, 1636, 1637, 1638, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 5/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 787, 788, 789, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 30/06/2011, 4/08/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

5) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Doménico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.435 / jun. 12 v. jun. 18

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VECINAL S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Compañía de Transporte Vecinal S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de junio de 2012, a las 20:30 hs. en Primera Convocatoria y a las 21:30 hs. en Segunda Convocatoria, en el local de la Avda. Guillermo Marconi N° 845, de El Palomar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razón de la convocatoria Confirmación y aprobación del texto del Acta N° 31 de fs. 118 a 123 del Libro de Actas de Asambleas N° 2, confeccionada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16/12/2011 previa lectura de dicho texto.

2) Entrega a los socios presentes copia de los balances correspondientes a los ejercicios 2009/2010 y 2010/2011 de la empresa Bus del Oeste S.A. en la que se tenía participación hasta la venta del paquete accionario.

3) Entrega a los socios presentes de las copias de las Actas de Directorio N° 368, 369, 370 y 371, labradas en las reuniones celebradas los días 28/06/2011, 29/06/2011, 30/06/2011 y 19/07/2011 y de las Actas del Consejo de Vigilancia N° 233, 234 y 235, labradas en las reuniones celebradas los días 29/06/2011, 30/06/2011, 21/07/2011, informando lo referente a la decisión de venta de las acciones de Bus del Oeste S.A.

4) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma Sociedad comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Palomar, 19 de mayo de 2012. El Directorio. Domenico Américo Fasolino. Presidente.

L.P. 21.434 / jun. 12 v. jun. 18

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los arts. 32, 33, 34, 36°, 37 y 44 inc. 5 de la Ley 10.416 y sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de junio del año 2012, a las 9.00 horas, en la sede del Consejo Superior, calle 42 n° 777 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Prórroga de mandato, a los efectos de llevar a cabo los actos de administración indispensables que permitan el normal funcionamiento de la Institución, de todo el Cuerpo Dirigencial del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires (mesa ejecutiva, h. tribunal de disciplina, departamento de ingeniería agronómica, consejos directivos de distrito y vocales al consejo superior), hasta la transferencia de mandato de las Autoridades que resulten electas para el Período 2012-2015.

2) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Mario Crespi, Secretario.

L.P. 21.432 / jun. 12 v. jun. 18

ACCESORIOS DEL AUTOMOTOR S.A. (ADASA)**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales y lo establecido en la ley de sociedades comerciales. El Directorio convoca a los señores accionistas de Accesorios del Automotor S.A. ADASA a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 2012 a las 11.30 horas en la calle 12 número 519 de la ciudad de La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc) 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

2) Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio en consideración.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. La sociedad no se encuentra comprendida en los términos del artículo 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio. Enrique L. Di Bernardo, Contador Público Nacional.

L.P. 21.413 / jun. 13 v. jun. 19

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores Accionistas de Emeterio Gonzalo Asurmendi S.A., a la Asamblea

General Ordinaria que se celebrará en L.N. Alem Nro. 846 Planta Baja, en la ciudad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. Aires, el día 11 de julio de 2012 a las 9 (nueve) hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de los términos legales.

3) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 50, finalizado el día 31/12/2011.

4) Tratamiento de las renunciaciones presentadas.

5) Aprobación de la gestión del Directorio y la sindicatura al 31/12/2011.

6) Elección de un síndico titular y un suplente por el término de 1 (un) año. Roque Emeterio Hurtado Presidente DNI 10.085.749. Roque Emeterio Huntado, presidente.

L.Z. 46.776 / jun. 13 v. jun. 19

MUTUAL NICOLEÑA**Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo de la Mutual Nicoleña en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el viernes 15 de julio de 2012 a partir de las 19 hs, en el local de calle Pavón 445, 1° piso, depto. 4 de la ciudad de San Nicolás, dónde será analizado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de mayo de 2011 y el 30 de abril de 2012.

3) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo.

4) Aprobación de modelo de convenio de colaboración con personas de otro carácter jurídico según se establece en el reglamento del servicio de gestión de préstamos.

5) Aprobación de modelo de convenio con los asociados según se establece en el reglamento del servicio de gestión de préstamos.

6) Autorizar al Consejo Directivo a celebrar de convenios con otras entidades para mejorar la prestación de los servicios aprobados.

7) Ratificar lo tratado en asamblea del 16/12/11, de acuerdo a intimación INAES N° 243/12.

En caso de no alcanzar la mitad más uno de los asociados con derecho a participar a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los socios presentes. Ciudad de San Nicolás, 4 de junio 2012. Presidente Adriana Luján Rassiga según Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 del 15-03-2010. Ana Catalina López, Secretaria.

S.N. 74.498

TEXTIL CINTAS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2012 a las 16 horas en la sede social sita en Calle Nro. 44 (Ex Juárez) N° 5244, San Martín, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011.

2) Destino y aprobación del resultado del ejercicio.

3) Aprobación de la gestión y honorarios al directorio.

4) Elección del nuevo directorio por finalización del mandato para los próximos tres años.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

6) Justificación de los motivos que determinaron la convocatoria de la Asamblea transcurridos los plazos legales del art. 234 último párrafo. El Directorio. Adrián Guido D. Innocenzo, Presidente.

S.M. 52.534 / jun. 14 v. jun. 21

Sociedades

EL NUEVO MORO S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión del 17/05/12 se constituyó El Nuevo Moro S.R.L., con domicilio en provincia de Buenos Aires y sede social en Rawson 3236 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, duración 50 años, objeto: Agropecuaria, Servicios agrícolas para terceros y compra, venta y alquiler de maquinarias agrícolas, capital social de \$ 10.000. Administración social: César Ariel Alejandro Dialeva, con el cargo de Gerente por toda la vida de la sociedad, representa a la misma y tiene uso de la firma social. Fiscalización: art. 55 Ley Soc. Comerciales, y cierre de ejercicio 30/06 de c/año. Socios fundadores: César Ariel Alejandro Dialeva, DNI 27387165, CUIT 23-27387165-0, arg., soltero, comerciante, nac. 16/05/79 y Esther René Dilecia Lefay, DNI 93352847, CUIT 27-93352847-8, brasilera, divorciada, comerciante, nac. 07/11/47, ambos con domicilio en San Lorenzo 847 de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. María Emilia López, Contadora Pública.

G.P. 92.278

LOGÍSTICA LAVALLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 08-05-2012. Domicilio: Av. Pehuajó N° 155, de Fco. Madero. Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Juan Ignacio Fernández, domiciliado en Av. Pehuajó N° 155 de Francisco Madero, nacido 18/3/1977, de 35 años, D.N.I. 25.468.860, C.U.I.T. 20-25468860-7, comercial de granos y Juan Campion, domiciliado en Av. Sastre N° 1375, Pehuajó, nacido 25/5/1965, de 47 años, D.N.I. 16.944.655, C.U.I.T. 20-16944655-6, veterinario, ambos casados y argentinos. Denominación: "Logística Lavalle S.R.L.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) la explotación, administración y asesoramiento, integral de establecimientos agrícolas - ganadero; la explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fructíferas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, hibernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compraventa y acopio de cereales; la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado; elaboración de producto lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera; transportar haciendas y/o cereales; prestar servicios de cosecha mecánica, de labranza, pulverización, desinfección y fumigación, contratista de mano de obra agrícola, de maquinaria agrícola; fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros; comercialización de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, sea comprando, intermediando, exportando o importando los mismos, así como sus productos derivados; y comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, compra venta, consignación, acopio, distribución, intermediación, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, y todo otro producto que se relacione con esta actividad- b) Celebrar contratos de alquiler, comprar y vender propiedades y artículos vinculados a los fines enumerados precedentemente. c) La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) La prestación de todo tipo de transportes de fletes de corta, media y larga distancia. e) La compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de todo tipo muebles y vehículos, automotores, rodados, tractores y todo tipo de maquinarias agrícolas, pudiendo aceptar la concesión oficial de cualquier marca, trátase tanto de unidades nacionales como importada. Capital: \$ 120.000 divididos en cuotas de \$ 10, suscripción Fernández 6000 cuotas y Campion 6000 cuotas c/u. Administración: socio gerente.

Fiscalización: sin síndico. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Micaela Alcuaz, Abogada.

T.L. 77.464

INGENIOS PRODUCTIVOS S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 283 otorgado en 05/12/2011 ante el escribano Marcelo Claudio Crespo, al folio 565 del Registro 3 del Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires se constituyó la sociedad anónima denominada: "Ingenios Productivos S.A.", con domicilio legal en la Jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Socios: Marcelo Javier Delponte, DNI 16.560.132, argentino, abogado, nacido el 20/09/1963, hijo de Carlos José Delponte (f) y de Julia Eva Rosales, C.U.I.T.: 20-16560132-4, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 70 de la ciudad y partido de Carlos Casares y el señor Oscar Eduardo Rosales, DNI 24.044.337, argentino, empleado, nacido el día 23/11/1975, hijo de Emilio Rosales y Juana Marta Crespo, C.U.I.T.: 20-24044337-7, casado con Laura Inés Barrios, con domicilio en calle planta urbana de la localidad de Moctezuma, partido de Carlos Casares, ambos de la provincia de Buenos Aires. Capital social: \$12.000 dividido en doce mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", de un voto (1) por acción y de un peso (\$ 1), valor nominal cada una, suscripto en 100% integrado 25%. Plazo: 99 años. Objeto social: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, granjas y caballos, siembra y cosecha de cereales y oleaginosas. b) Construcción e inmobiliaria: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, podrá realizar la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción, refacción, ampliación y acondicionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones para su posterior venta o alquiler. Toda actividad relacionada con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, locales y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción, así como la administración de bienes inmuebles propios o de terceros. Alquiler de inmuebles. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Podrá asimismo presentarse a licitaciones privadas o públicas y contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal. c) Mandatos y representaciones. Podrá realizar todo tipo de mandatos y servicios con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. d) Financiera: mediante la realización de préstamos con dinero propio con o sin garantía real a corto y largo plazo. e) Comerciales mediante la compraventa de bienes nuevos y usados, repuestos y, prestación de servicios, incluso usando el sistema de leasing del modo en que lo prescriben las leyes dictadas al efecto. Órgano de administración: Directorio: compuesto: mínimo 2, máximo 5 miembros, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. Representación legal y uso de la firma: presidente del Directorio. Funcionamiento: Se realizará anualmente una Asamblea General Ordinaria de Accionistas dentro de los 4 meses de cierre de ejercicio, cuando el Directorio lo juzgue necesario o la solicitud de los accionistas. Liquidación: directorio. Fiscalización: por accionistas, prescinden de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de octubre. Sede social: Sarmiento N° 70 de la ciudad y partido de Carlos Casares (BA). Integrantes del directorio: Director titular: Marcelo Javier Delponte. Director suplente: Oscar Eduardo Rosales.

T.L. 77.469

DIJES AUTOMATIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunico Reforma de estatuto: Se hace saber que por escritura 114 de fecha 3 de mayo de 2012, se resolvió modificar el objeto social, en su artículo tercero el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la actividad metalúrgica; construcciones en acero inoxidable; de máquinas para finales de línea; cintas transportadoras; cinta mezcladora; involucadora de pallets; paletizadora; y la importación y exportación de las materias primas necesarias para realizarlos y de los productos obtenidos. A tal

fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Marcelo N. Padula, Escribano.

S.I. 39.888

TIGRE TRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunico su Constitución: 1) Fernando Gastón Lozano Muñoz, 41 años, casado, D.N.I. 21.788.412, C.U.I.T. 20-21788412-9, domiciliado en Santa Rosa de Lima 2907, ciudad de El Talar, Martín Andrés Del Río, 35 años, soltera, D.N.I. 25.638.726, C.U.I.T. 20-25638726-4, domiciliado en Avenida de Los Constituyentes 4099, ciudad de Benavidez, ambos del partido de Tigre, comerciantes, argentinos; 2) Escritura 90, folio 187 del 09/04/2012; 3) Tigre Truck S.R.L.; 4) Santa Rosa de Lima 2907, Ciudad de El Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: mensajería y transporte de mercaderías: prestación del servicio de mensajería mediante la entrega de documentación, sobres, cajas, bolsas, y explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, y guarda muebles, ya sea a través de motocicletas o de vehículos automotores y dentro de esta actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, 6) 99 años; 7) \$12.000; 8) Órgano de administración: uno o más socios con uso de la firma social, actuando en forma conjunta, con el cargo de gerentes, al igual que el uso de la firma social; 9) Adm. y Rep. ejercida por Fernando Gastón Muñoz Lozano, por el término de duración de la sociedad; según el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes, si los hubiere. 10) 31/03 de c/año. Marcelo Néstor Padula, Escribano.

S.I. 39.889

WUMMER INC.

POR 1 DÍA - Sucursal Argentina. Por Resolución del Directorio del 28 de octubre 2011 la sociedad extranjera Wummer Inc. resolvió: 1) Establecer una sucursal en Argentina (Art. 118, Ley 19.550); 2) Fijar domicilio legal de la sucursal en Los Arrayanes 1328, San Isidro Chico, localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 3) Designar a Carlos Eduardo Tesselhoff, residente y nativo argentino, DNI. 07.600.982, CUIT N° 20-07600982-2, nacido el 26/07/1947, casado, empresario agrario, domiciliado en la calle Domingo Repetto 1115, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, como apoderado y representante legal de la sucursal argentina; 4) Fijar cierre ejercicio de la sucursal el 31 de diciembre. Datos Casa Matriz: 1) Domicilio de origen: Omc Chambers, Wickhams Cay 1, Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas. II) Objeto Social: es irrestricto y la Sociedad tendrá pleno poder y autoridad para llevar a cabo cualquier objeto que no se encuentre prohibido por la ley. III) Plazo: indeterminado. IV) Capital Social: 50.000 acciones ordinarias, de valor nominal de US\$ 1 cada una. Gustavo Marcelo Cusnier. Autorizado por Resolución de la Casa Matriz del 28 de octubre de 2011. El Notario.

S.I. 39.895

OLAND GENERAL LAMADRID S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor Orfel Andicochea, casado, D.N.I. 23.795.151, C.U.I.T. 20-23795151-5, argentino, comerciante, nac. 26/04/1974, domiciliado en Belgrano 280, Gral. Lamadrid, Pcia. Bs. As. y Carlos Fernando Olaciregui, casado, D.N.I. 17.196.340, C.U.I.T. 20-17196340-1, argentino, comerciante, nac. 07/05/1965, domiciliado en López Osornio 673, Gral. Lamadrid, Pcia. Bs. As. 2) Fecha Inst. Const.: 22/11/2011, Inst. Comp.: 03/04/2012. 3) Oland General Lamadrid S.R.L. 4) Domicilio López Osornio N° 673, Gral. Lamadrid, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: realizar por sí, o por terceros, para o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades en sus distintos rubros: Administración:

actuar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en fideicomisos. Inmobiliaria: compraventa, locación, construcción, reformas. Industrial: montaje, mantenimiento, proyecto, cálculo y dirección de obras indust. y civiles. Comercial: compra, venta, distribución, por mayor y menor, de todo tipo de productos. Transportes: de cargas en general. Servicios: locación de servicios y de obra. Agropecuaria: agrícola, ganadera, forestal, hortícola, apícola, avícola, cría de animales; comercialización de semillas, forrajes, pesticidas, herramientas y maquinarias.6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital suscripto: veinte mil pesos, dividido en 200 cuotas de cien pesos c/u. 8) Adm. Designación de socio-gerente, Carlos Fernando Olaciregui por 3 años. La fiscalización será ejercida por los socios en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio económico: 30 de setiembre de cada año. Rodrigo A. Tolosa, Contador Público.

B.B. 57.004

AGROPIRO S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede. Protocolización; Esc. N° 87 del 14/05/12 Reg. 50 (7). "Agropiro S.A." CUIT 30-65266254-0. Avenida Colón número veinticuatro planta baja oficina dos de la ciudad de Bahía Blanca. Conforme Acta Asamblea Extraordinaria N° 15, del 13/02/12.- Profesional apoderado: Dr. Tomás Marzullo, abogado, T° XIV F° 56, CABB. Leandro Patricio Furlong, Escribano.

B.B. 57.015

NÍTIDO VISIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Se hace saber que por instrumento público de fecha 26 de mayo de 2011 se ha resuelto constituir una S.A. integrada por: María Eugenia Chiletto, con domicilio en la calle M. Rodríguez 965, Mar del Plata, argentina, CUIT 27-31895183-2, soltera, DNI 31.895.183, estudiante, fecha de nacimiento 24/10/1985 y Sofía Chiletto argentina, con domicilio en la calle M. Rodríguez 965, M del P., CUIT 27-33910013-1, soltera, DNI 33.910.013, estudiante, fecha de nacimiento 12/10/1988. Denominación "Nítido Visión S.A.". Domicilio: Gral. Paunero N° 2736, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto: Compra venta por menor y Mayor de anteojos, gafas, cristales, lentes, protectores, correctores de contacto y terapéuticos, prótesis y todo elemento del campo visual. Servicios de reparación, venta de cámaras fotográficas, reparación y posventa. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: Pesos doce mil (\$ 12.000, dividido en 120 acciones de pesos cien (\$ 100) cada una M.E.Chiletto 100 acciones y S.Chiletto 20 acciones. Órgano de Administración: Presidente María Eugenia Chiletto Directora Suplente Sofía Chiletto. Duración mandato: Tres ejercicios. La fiscalización de la sociedad será ejercida según Art. 55 de Ley 19.550 modif. El ejercicio cierra el 31 de mayo. Arbelo Silvia. Contadora.

G.P. 92.277

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA NORTE S.A.

POR 1 DÍA - Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas). En cumplimiento del Art. 10 de la Ley N° 23.576, se informa que Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A. (la "Sociedad"), según Acta de Asamblea N° 33 de fecha 23 de abril de 2012 y Acta de Directorio N° 93 de fecha 23 de abril de 2012 Resolvió lo siguiente: la creación de un Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 200.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), en el marco del cual la misma podrá emitir valores representativos de deuda de corto plazo (los "VCPs") en forma de obligaciones negociables de corto plazo (simples, no convertibles en acciones), pagarés o valores de corto plazo. (a) Aprobaciones societarias: Los términos y condiciones del Programa y la emisión y los términos y condiciones generales de los VCPs fueron aprobados por la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 23/04/12 y por el directorio de la Sociedad en la misma fecha. (b) Datos de la Sociedad: La Sociedad tiene su domicilio en la calle Av.

Savio 703, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, Argentina; fue constituida el 10/01/97 en la Provincia de Buenos Aires; tiene duración hasta el 21/04/2092; fue inscripta ante la DPPJ el 21/04/97 bajo el N° 46.837. (c) Objeto social y actividad principal: El objeto social y actividad principal actual de la Sociedad es la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica. (d) Capital social y patrimonio neto: Al 31/12/11, el capital social de la Sociedad era \$ 414.441.430 y el patrimonio neto de la misma era \$ 568.268. (e) Monto y moneda: El monto de los VCPs podrá ser de hasta \$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento; la moneda en la cual se emitirán será pesos o cualquier otra moneda. (f) Otras deudas: Anteriormente la Sociedad no ha emitido valores representativos de deuda de corto plazo y/u obligaciones negociables. (g) Garantía: Común, con o sin recurso limitado, con o sin garantía de terceros, subordinadas o no. (h) Amortización: En los plazos y formas que se especifiquen en los documentos correspondientes. (i) Intereses: Podrán devengar intereses a tasa fija o variable, o no devengar intereses. Vanessa Andreoli Gigli, Apoderada Autorizada por acta de Directorio N° 93 de fecha 23 de abril de 2012. Edgardo Vercellone. Abogado.

L.P. 20.896

FESACOR S.A.

POR 1 DÍA - Objeto Social: Explotación de supermercados, centros comerciales, restaurantes, cocinas industriales y locales destinados al comercio mayorista o minorista de cualquier tipo de productos alimenticios. La compra, envasado, transformación, elaboración, producción, venta, importación y exportación y la distribución mayorista y minorista de toda clase de mercaderías, artículos, productos, alimentos y otros bienes de consumo que tengan relación con la explotación de supermercados, centros comerciales, restaurantes, cocinas industriales y locales comerciales. La prestación de servicios y asesorías relacionadas con la instalación, operación y funcionamiento de supermercados, centros comerciales, restaurantes, servicios de catering, cocinas industriales y locales comerciales y con la administración de créditos otorgados a los clientes. La adquisición, enajenación, importación, exportación, comercialización y arrendamiento, con o sin promesa de venta de equipos, maquinarias o equipos destinados a la instalación, operación y funcionamiento de supermercados, centros comerciales, almacenes, bodegas, hoteles, restaurantes, cocinas industriales, casinos y locales comerciales. El abastecimiento comercial de mayoristas o minoristas, supermercados, centros comerciales, almacenes, bodegas, hoteles, restaurantes, cocinas industriales, casinos u otros locales comerciales de toda clase de mercaderías, artículos, productos, alimentos y otros bienes de consumo. La construcción, por cuenta propia o de terceros, de supermercados, centros comerciales, bodegas, edificios de oficinas, estacionamientos o viviendas, sea para renta o para su venta por pisos, locales o departamentos y el loteo y urbanización de inmuebles donde efectúen construcciones. Efectuar inversiones en el país y en el extranjero, en toda clase de bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles, pudiendo a los efectos crear, formar, participar o concurrir a la formación de toda clase de sociedades. La compra y venta de acciones, derechos y todo tipo de valores mobiliarios y negociables, percibir sus frutos y réditos. Realizar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, emisión de tarjetas de créditos para la financiación de compras en las explotaciones comerciales objeto de esta sociedad. Administración directorio compuesto miembros fije asamblea entre 1 y 5 directores titulares e igual número de suplentes, duran 3 ejercicios. Representación por presidente. Acta constitutiva designó Presidente: Coreno Christian Salvador; Vicepres.: Natalia Lorena Sayes. Fiscalización por socios conf. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social cierra 31 de diciembre de c/año. Junín, 13 de marzo de 2012. Ricardo N. Di Blasio, Notario.

Jn. 69.515

FALVID GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 15/03/2012 se constituyó una S.R.L. integrada por Matías

Maximiliano Falabella, argentino, comerciante, nacido el 13/10/1983, DNI 30.592.092, CUIT 20-30592092-5, soltero, hijo de Roberto Alfredo Falabella y de Claudia Andrea Somoza, domicilio Husares 266, Ingeniero Adolfo Sourdeaux y Javier Edgardo Videla, argentino, comerciante, nacida el 1°/04/1980, DNI 28.145.460, CUIT 23-28145460-9, soltero, hijo de Ignacio Agustín Videla y Marta Graciela Ballester, domicilio Palpa 1448, Grand Bourg. Denominación: "Falvid Group Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Husares 266, Ingeniero Adolfo Sourdeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Constructora: De carácter público o privado, civil, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. B) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permutas, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo y todas las operaciones comprendidas en el código civil o la Ley 13.512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. C) Financiera: realizar financiaciones y operaciones de crédito permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras. D) Servicios: Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas preelaboradas y elaboradas: comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronómica. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10, de las cuales suscribe 2.500 Matías Maximiliano Falabella y 2.500 Javier Edgardo Videla, integrando cada uno de ello el 25% de su aporte en efectivo, debiendo completar su aporte en efectivo dentro de los 2 años. Administración y representación legal: Matías Maximiliano Falabella, socio gerente. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31/01 de cada año. Daniel A. Hernández. Contador.

Mn. 62.030

MOVAL COM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 9/05/2012 se constituyó una S.R.L. integrada por Jorge Samuel Valenzuela, argentino, comerciante, nacido el 28/07/1979, DNI 27.498.333, CUIL 20-27498333-8, soltero, hijo de Jorge Jacobo Valenzuela y de Carmen Sofía Colman, domicilio Soldado Baigorria 839, Grand Bourg; Eduardo Douglas Moffatt, argentino, comerciante, nacido el 24/08/1981, DNI 29.040.205, CUIL 20-29040205-1, soltero, hijo de Eduardo Jorge Moffatt y Lidia Isabel Valenzuela, domicilio Santos Vega 656, Grand Bourg. Denominación: "Moval Com Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Santos Vega 656, Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios: Instalación, mantenimiento, refacción, reparación de toda clase de servicios de cable e Internet, tele-

fonía, circuito cerrado de televisión, redes y media tensión. Asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones. Podrá realizar el planeamiento, producción, difusión, servicios, administración, propaganda, promoción, campañas publicitarias, compra-venta, distribución y presentación de todo tipo de servicios en cualquier medio de comunicación, sea por medio postal, televisivo, revista, periódico, folleto, radio, televisión, cine, teatro, medio electrónico y/o digital y/o internet y/o cualquier otro medio existente o a crearse, sea en vía pública o no. Asimismo podrá efectuar intermediaciones de cualquier tipo, mandatos, agencias, comisiones y/o administraciones de bienes, capitales y empresas vinculadas al objeto social. Todo aquella prestación de servicios que se requiera la asesoría profesional, será realizado a través del mismo, debiendo tener título habilitante y encontrarse matriculado en la materia que correspondiere. B) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de cable y video, materiales y equipos transmisores, sus partes componentes como también todos aquellos repuestos, accesorios, insumos y elementos o implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. C) Constructora: De carácter público o privado, civil, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. D) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos y negocios que directa o indirectamente se vinculen con el objeto social y adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y por el artículo quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Duración 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 10, de las cuales suscribe 500 Jorge Samuel Valenzuela y 500 Eduardo Douglas Moffatt, integrando cada uno de ello el 25% de su aporte en efectivo, debiendo completar su aporte en efectivo dentro de los 2 años. Administración y Representación Legal: Eduardo Douglas Moffatt, socio gerente. Fiscalización: Art. 55, Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año. Daniel A. Hernández. Contador.

Mn. 62.029

J. M. G. COMPETICIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por inst. privado del 15/08/2011, Aníbal Alberto Guardia, arg., nacido el 14/11/1967, DNI 18.287.896, CUIT 20-18287896-1, comerciante, soltero hijo de María de los Ángeles Guardia, domiciliado en Laprida 3862, Dpto. 2° de MDP y Néstor Fabián Pérez, arg., nacido el 6/08/1965, DNI 17.741.498, CUIT 20-17741498-1, empleado, soltero, hijo de Oscar Mario

Pérez y Herminia Cesarian Zammarone Rodríguez, domiciliado en Mendoza 4874 de MDP, constituyen: "J. M. G. Competición S.R.L.". Domicilio social: Laprida N° 3862, PB., Dpto. 2°, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripc. registral. Objeto: Diseño, investigación y desarrollos industriales, Org. de eventos, gastronomía, explot. de balnearios, turismo, hotelería, publicidad Constructora, inmobiliaria, Transporte terrestre, Financiera con dinero propio, no realizará act. finan. comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 6.900, en 690 cuotas de v/n \$ 10. Administración. Representac. social: socio gerente: Aníbal Alberto Guardia. Duración cargo: duración sociedad. Fiscalización: socios, Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/07. Marcelo Rossi. Contador.

G.P. 92.280

ROGELIO GONZÁLEZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - A.G.O.28 de mayo de 2012. Directorio por tres ejercicios. Presidente: Fernando Rogelio González, DNI 20.252.699, CUIT 20-20252699-4, domiciliado en calle 60 N° 728, La Plata; Vicepresidente: Marcela Laura González, DNI 18.443.928, CUIT 20-18443928-5, con domicilio en calle 60 N° 728, La Plata; Director Titular: Rogelio González Andreuzzi, DNI 5.149.838, CUIT 20-5149838-1, con domicilio en calle 60 N° 728, La Plata y Director Suplente: María Estela Delorenzi, DNI 3.899.269, CUIT 20-03899269-4, con domicilio en calle 60 N° 728, La Plata. El Directorio. Verónica Zucchero. Contadora.

L.P. 20.885

MED ARG S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio de fecha 5 de marzo de 2012 se ha resuelto el cambio de domicilio social, fijándolo en calle Alberti N° 2735 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Prov. de Buenos Aires. Rubén Eduardo Martínez Madariaga. Contador.

G.P. 92.283

ASESORAMIENTO TÉCNICOS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - En A.G.O. día 20/12/11, se eligieron nuevas autoridades: Presidente Dir. Oscar Rubén Amor, arg., casado, fecha de nacimiento 7/10/52, DNI 10.687.605, CUIT 20-10687605-4, ing. químico, dom. Mariquita Tellechea 163, Boulogne, Prov. Bs. Ad. Dir. Tit. María Inés Beretta, arg., casada, DNI 13.672.873, CUIT 27-13672873-9, ing. ind., dom. Mariquita Tellechea 163, Boulogne, Prov. de Bs. As., Dir. Supl. Mariela Amor, soltera, DNI 31.963.915, CUIL 27-31963915-8, dom. Vidal 3890, P.B. "B", CABA, fecha de nacimiento 13/11/85, estudiante. Evelina Freiberger. Contadora.

G.P. 92.284

RANCHO 10 S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria N° 16, del 04/04/2011, se decidió aumentar el capital social en \$ 1.079.700, quedando establecido en la suma de \$ 4.266.900. Se reformó art. 4° del estatuto social, quedando redactado: "Artículo Cuatro. Capital Social: El capital social lo fijan en la suma de cuatro millones doscientos sesenta y seis mil novecientos pesos, representado por cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve acciones (42.669) ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley N° 19.550". Juan Bautista Di Tata, Contador Público.

L.P. 20.802

LA GITANA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 26 de fecha 25/04/12 se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de \$ 4.045.345 a la suma de \$ 4.400.545. Abogado autorizado por Asamblea General Extraordinaria N° 26 de fecha 25/04/12. Tomás Bruno Mariño, Abogado.

L.P. 20.832

DOS LAGUNAS Sociedad Anónima Agropecuaria

POR 1 DÍA - En asamblea del 1/6/11, protocolizada en escr. 68 (15/5/12), con mandato hasta el 31/1/14, se designó nuevo Directorio: Pte. Pedro Gregorio Chertudi. Vice.: Alberto Enrique Delmont, Dir. Tits. Nardo Bertrán; Jorge Ricardo Marinsalta; Pedro Fabián Chertudi; Carlos Albino Marinsalta; Ada Marta Bertrán; Dir. Supl. Adrián Gustavo Casoni. En asamblea del 12/1/12, protocolizada en escr. 69 (15/5/12), se amplió el plazo social en 30 años y reformó el art. 2° del Estatuto. Duración: 60 años desde el 1/8/1982. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 20.796

MAFRATI ACEROS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que el correcto nombre de la sociedad es "Mafrati Aceros S.R.L." Silvia Noemí Pichoud, Notaria.

L.P. 20.799

MULTIMATERIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Cambareri Miguel, 07/12/72, DNI. 22915823, Calabria 3352 Mar del Plata; Cambareri Javier Salvador, 21/08/74, D.N.I. 24117846, Moisés Lebenson 6209 Mar del Plata, ambos arg., casados, comerciantes; 2) 03/11/11; 3) Multimateriales S.A.; 4) Mario Bravo 2862 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Comercial: compra, venta, representaciones y comisiones de artículos sanitarios. Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero. Construcción: de edificios, obras viales de desagües, gasoductos. Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta de inmuebles. Financiera: inversiones o aportes de capitales, préstamos de interés. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Transporte: traslado de cargas. 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Pte. Cambareri Miguel; Suplente Cambareri Javier Salvador; 1 a 5 tit y 1 a 5 spl. por 3 ej; art. 55; 9) Presidente. 10) 31/12; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.838

BRAPAP S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por esc. 92 del 02/5/12 Esc. Ma. Florencia Allende, Reg. 1 de Pilar. Profesión del Socio: Miguel Ángel Sánchez: Comerciante. Esc. María Florencia Allende.

L.P. 20.830

INDABA INTERNACIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O del 14/3/11 cambio de domicilio a calle 3 e/2 y 4. Parque Industrial Gral. Savio, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 20.837

DON SIMÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Directorio celebrada el 23/01/2012 se resolvió cambiar el domicilio social a calle 45 N° 788 entre calle 10 y 11 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Manuel Mendia, CPN.

L.P. 20.831

CABAÑA LOS LIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura N° 35, 18/05/12, Lucas Lima, argentino, nacido el 01/12/70, casado, Asesor Comercial, DNI N° 21173810 y Bárbara Karina Wichmann, argentina, nacida el 16/01/69, casada, DNI N° 20619605, ambos domiciliados en Camino Bancalari N° 3901, Barrio Santa Bárbara Lote 1166, localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Buenos Aires: 1) Cabaña Los Lima S.R.L. 2) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e

invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos, labores de granjas; avicultura y apicultura. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, sembrado y cosechado, ya sea en establecimiento propio o arrendado. c) La compra y venta, importación y exportación, acopio, consignación y distribución de cereales, oleaginosas y forrajes. 3) 99 años, desde inscripción. 4) \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u, valor nominal. Proporciones: Lucas Lima y Bárbara Karina Wichmann, 100 cuotas c/u. Cierre ejercicio: 30/12 de cada año. Domicilio social: Camino Bancalari N° 3901, Barrio Santa Bárbara Lote 1166, localidad de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Gerentes: Lucas Lima y Bárbara Karina Wichmann, por el término de duración de la sociedad, quienes aceptan los nombramientos y constituyen domicilio legal en la sede social. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 20.847

REGIÓN GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Balduzzi, arg., Analista Programador Universitario, nac. 15/8/1978, soltero, DNI. 26.775.608, ddo. Alsina 770, Tandil. Ignacio Andres Cuesta, arg., Analista Programador Universitario, nac. 8/5/1979, soltero, DNI. 27.197.310, ddo. Luther King 53, Tandil. Pablo Javier Cattani, arg., Licenciado en Publicidad, nac. 25/11/1978, soltero, DNI. 26.959.376, ddo. Pasaje Fournier 24 Piso 13 Dpto. C, Tandil. Diego Martínez, arg., Comunicador Social, nac. 25/12/1978, cas. pras. nupc. con Geraldine Vichachi, DNI. 26.937.842, ddo. Machado 415, Tandil. 2) 9/1/2012. 3) Región Global S.A. 4) Pasaje Fournier 24 Piso 13 Dpto. C, Tandil. 5) Comercial: vender, arrendar, elaborar, diseñar, desarrollar, implantar, sistema de software basados en la tecnología de la información. Comercializar productos y servicios basados en la tecnología de la información relacionados con la compra venta y pago de servicios por Internet a particulares, empresas y administ. públicas. Prestación de servicios: prestar asesoramiento y capacitación. Importadora y exportadora. Financiera: se excluyen expresamente las operaciones comp. en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administ: Directorio de 1 a 5 Dirct. Titulares e igual Suplentes, durarán dos ejercicios, reelegibles. Presidente Diego Martínez. Vice Ignacio Andrés Cuesta. Directores Supl.: Pablo Javier Cattani, Leonardo Balduzzi. Fiscal.: s/art. 55 y 284 LSC. 9) Repres. Legal: Presidente o Vice. en caso de vacancia o impedimento. 10) 31/10. Silvia Ianniello, Abogado.

L.P. 20.848

DON NAZARENO S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria número 20, de fecha 5 de marzo de 2012, Don Nazareno S.A. resolvió el cambio de domicilio social y mediante escritura número 283, de fecha 11 de mayo de 2012, pasada al folio 717, se otorgó la reforma de estatuto. "Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires; podrá asimismo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero". Nueva Sede Social: Avenida Pellegrini número 3212 Unidad Funcional 156 de la ciudad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 20.789

AGROCHAUNA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nieto Mariano Andrés, 09/08/86, DNI 32.456.369, domic. Viamonte 90, Chacabuco (B) y Nieto Marcelo Nicolás, 20/10/87, DNI 33.410.443, domic. Av. Miguel Gil 320, Chacabuco (B); ambos arg., solteros, productores agropecuarios. 2) 15/05/12. 3) Agrochauna S.A. 4) Av. Miguel Gil 320, Chacabuco (B). 5) Explotación agropecuaria y ganadera. Servicios a terceros relacionados c/ agricultura. Acopio, almacenaje y comercializ. de cereales. Transporte de carga en general. Elaborar, construir, reparar vehículos y sus partes. Inmobiliaria. 6) 99 años 7) Cap. \$12.000 8) Administración: Directorio e/1 y 5 D. Tit. e igual o menor D. Sup., duración 3 ejerc. Pte:

Nieto M. Andrés, Dtor. Supl.: Nieto M. Nicolás, Rep. Social: Pte. o Vicepte. x ausencia 9) Fiscal.: Acc. s/ art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre ejerc. 31/05 c/año. Ortiz Javier, CPN.

L.P. 20.824

DETRANS S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante acta de asamblea general extraordinaria número 13 de fecha dos de marzo de dos mil doce, se aprobó el traslado de la sede social. Sede Social: Avenida Pellegrini 3212 Unidad Funcional número 124 de la ciudad y partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Damián F. Linares, Abogado.

L.P. 20.790

WINEDES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gonzalo Pablo Martín, arg., nacido 27/05/1977, DNI 25.952.648, martillero, casado en primeras nupcias con Romina Carolina Lommi, domicilio 9 N° 4331 de Berisso. Sergio Gustavo Gronchi, arg., nacido el 16/05/1962, D.N.I. 14.861.276, comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Twerdyj, domicilio en Calle 175 número 333 de Berisso. 2) 23/05/2012. 3) Winedes S.R.L. 4) 13 N° 701, P. 5, Departamento B, Berisso, Prov. Bs. As., 5) Comerciales: Prestación de servicios, representación, comisión, consignación, distribución, provisión, alquiler y venta de productos, repuestos y partes para desarrollo de actividades industriales y alimentaria, artículos y artefactos para el hogar, mobiliario, equipos, accesorios, artículos textiles; muebles, equipos y suministros para oficinas; equipos de computación e informática; equipos de refrigeración, calefacción y sanitarios; materiales varios, gas envasado y afines, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños industriales que se vinculen con la actividad de la sociedad, o proceder a venderlo, ofrecerlos y comercializarlos. 2°) Industriales: Mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de la actividad agraria, ganadera, alimenticia, bebidas, plástica, metalúrgica, maderera y de la construcción. 3°) Mantenimiento y servicios: Transporte de carga, distribución y logística; alquiler de máquinas y equipos, mantenimiento de espacios públicos o privados, obras viales, mantenimiento de máquinas. Limpieza y mantenimiento de edificios, públicos y privados, limpieza de maquinarias, e instalaciones industriales, terrestres, marítimas y aéreas. 4°) Inmobiliarias: Compra, venta, hipoteca, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos, comerciales y rurales, incluso operaciones de la Ley de Propiedad Horizontal, desarrollos inmobiliarios. 5°) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios a Sociedades por acciones de financiación y otorgamiento de créditos con fondos propios. 6°) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de barrios, viviendas, locales y edificios, obras de ingeniería y arquitectura de carácter privado. 7°) Exportadora e importadora: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales. 8°) Fiducia.: Mediante la actuación como agente fiduciario en los términos del Código Civil y Leyes complementarias, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$10.000, suscripto íntegramente, integrado 100%. 8) Socio gerente: Gonzalo Pablo Martín y Sergio Gustavo Gronchi. 9) Representación, dirección, administración: Socio Gerente. 10) 31/12. Oscar Eduardo Acha, Notario.

L.P. 20.804

ECHEVARNE HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Echevarne Hnos. S.A. Se informa que por Acta de A.G.O. de fecha 22/09/2010 de designación de Autoridades y Acta de Directorio de fecha 24/09/2010 de distribución de cargos, la Representación Legal de la sociedad se conformará con: Presidente: Jorge Pablo Echevarne - Director Suplente: Mariano Adrián Echevarne. Lisandro Ruiz Moreno, Notario.

L.P. 20.791

SERVICIOS EMPRESARIALES VARELENSES S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 196 (11/5/12) E. Badano. Jorge Oscar Faría, 27/11/52, DNI 10230745, 443 N° 1555 City Bell, empr.; Néstor Reija, 24/11/50; LE 8400485, empr., Av. Mitre 1928 Berazategui; y Daniel Oscar Wiczorek, 5/12/57, DNI 13838156, empl., Las Piedras 1626 Lanús, todos arg., cas. "Servicios Empresariales Varelenes S.A." Rivadavia 148 San Juan Bautista, F. Varela, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Contratación de personal. Serv. de ingeniería, estudios, proy. y evaluación del medioambiente. Transp. carga. Explot. estaciones de servicio, comercial, repres. y mandatos, servicios. Cap. \$ 30.000. Adm. Dir. 1 a 7 dir. tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. NH Reija; D. Tit.: JO. Faría; D. Sup.: DO Wiczorek. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 20.688

LORMER S.R.L.

POR 1 DÍA - En Esc. (20/4/11) Badano; 1) Sres. Hugo Miraz y Mónica Alicia Eulloque, renuncian como Gtes.; 2) Nuevos Gtes.: María Lorena Dellacasa, DNI 28711512, Juan Ignacio Dellacasa, DNI 27755419; y María Mercedes Dellacasa DNI 31574837, todos dom. Libertad 710 Quilmes. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 20.689

QUAINI HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 103 (13/3/12) V. de Pol. María Amelia Quaini, arg., 27/1/78, DNI 26274909, cas., econ., J. Manso 1661 7° dto. 704 CABA; y Juan Manuel Quaini, arg., 18/10/76, DNI 25674590, solt., CPN, Alvear 1035, Quilmes, "Quaini Hermanos S.A." Alvear 1035 Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Explotac. agrícola, ganadera, inmobiliaria, financ. (Ex. op. L. 21.526) Trans. carga. Mandatos y representaciones. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 10 tit. e igual o menor N° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: JM. Quaini; D. Sup.: MA. Quaini. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 20.690

TRANSPORTE PARRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta Reu. soc. (3/2/12) y DDJJ (26/4/12) se resolvió: 1) Renuncia como Gte. Rafael Alejandro Parra; 2) Nuevo Gte. Juan Andrés Parra DNI 27723511. C. Pellegrini 2370 San Pedro. Araceli L. Bicain, Notaria.

L.P. 20.691

POLCURA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. a) Ley 19.550 ap. 1) Por Acta de Asamblea Gral. Ord. 14/2/12, De Amicis Carlos Alberto y Leandro Leonel Pereyra renuncian al cargo de Director Titular, Presidente y Director Suplente respectivamente. Anabel Cadario, Abogada.

L.P. 20.910

EMRE S.A.

POR 1 DÍA - Administración: Directorio de 1 a 3 miembros. Ejercida por Santiago Montone CUIT 20-29307387-3, en carácter de Presidente y Nogueira Santiago, CUIT 20-12238313-0 como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Guillermo Alejandro Sastre, Contador Público.

L.P. 20.886

GIANCATERINO JUAN CARLOS Y CALVO VÍCTOR MANUEL S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 5/1/12 designan nuevo directorio como Presidente a Giancaterino Juan Carlos DNI 13075473 con domicilio en Rivadavia 251 Adolfo G. Chaves, Prov. Bs. As. y Dir. Suplente a Calvo

Víctor Manuel DNI 10612611 con domicilio en Reconquista 209 de Adolfo G. Chaves, Prov. Bs. As. José Galati, Abogado.

L.P. 20.857

TRAPALES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio celebrada el 23/1/2012 se resolvió cambiar el domicilio social a calle 45 N° 788 entre calle 10 y 11 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Mariano Mendia, Contador Público.

L.P. 20.907

LOS VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 22 del 9/5/2012, la soc. resolvió cambiar su sede social a la calle 19 de Mayo 440 de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. Bs. As. Marina G. Arana, Notaria.

B.B. 56.996

SEA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 111 del 7/5/2012 Escribano Felipe Yofre registro 461 CABA. se modificó la denominación adoptándose el nombre de Inver-Sea S.A., y se modificó el objeto social en su artículo 3° excluyéndose el asesoramiento y consultoría en economía, finanzas y contables. Yofre Santiago, Escribano.

S.I. 39.866

VRG HOLDINGS INC.

POR 1 DÍA - Comunica que fija domicilio en la República Argentina en Av. Juan D. Perón 170, San Fernando, CP 1646, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Autorización del firmante: Juan José Godoy, por Resolución del Directorio del 7/12/2012.

S.I. 39.836

CONTROL UNO S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 15/5/12. Designación del Directorio: Presidente: Rodolfo Gerardo Koch; y Director Suplente: María Isabel Rosendo; resuelto por asamblea del 8/3/12. Constanza Peñoñori, Notaria.

C.F. 30.805

MESSAGERIE S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria del 17/3/12: Designación de Directorio por vencimiento de mandatos: Presidente: Romina Laura Roura, Director Suplente; Asunción Delgado. Romina Laura Roura, Presidente. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.812

HIDRÁULICA SITE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv. del 20/4/12 Omar Edgardo Lehmann vende 850 cuotas a Omar Ceciaga y renuncia como Gerente. Alicia Marina Stratico, Contador Público Nacional.

S.M. 52.368

LA OTRA CARA S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por escritura pública N° 224, de fecha 11/05/2012, ante la escribana Carolina González adscripta del registro número 14, de la ciudad y Partido de Tres Arroyos, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Oscar Enrique Thomas, arg., nacido el 31/05/1983, estudiante, soltero, DNI 29.830.691 y CUIL 20-29830691-4, domiciliado en Alvear 333 de Oriente, Partido de Cnel. Dorrego y Alberto Luis Thomas, arg., nacido el 18/02/1986, estudiante, soltero, DNI 31.972.665 y CUIL 23-31972665-9, domiciliado en Alvear 333 de Oriente, Partido de Cnel. Dorrego; Denominación: La Otra Cara S.A. Domicilio: Cnel.

Pringles 827 de la ciudad y Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto Social: A) Servicios: Transporte de cargas generales, incluidos los de la producción agrícola y la ganadería; B) Comercial: Mediante la compraventa, import., export. o consignación de mat. primas, semillas, cereales, oleaginosas, semovientes, insumos, fertilizantes, combustibles, vehículos, herramientas y maquinarias, tranqueras, alambres y todo tipo de productos y subproductos que se relacionen con la actividad agropecuaria. C) Inmobiliaria y D) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Ent. Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: \$ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y valor nominal cien pesos (100) cada una. Órganos de administración: Directorio: compuesto por el número que fije la Asamblea Gral. de Accionistas, mínimo uno y máximo siete con igual, mayor o menor cantidad de suplentes que los titulares; duración del mandato tres ejercicios. En este acto se designa: Directorio: Presidente: Oscar Enrique Thomas; director suplente Alberto Luis Thomas. La representación de la sociedad corresponde al presidente; en caso de ausencia o impedimento del mismo sean éstos temporarios o definitivos el director suplente podrá actuar ejercitando la misma representación. Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). El ejercicio cierra el último día del mes de junio de cada año.

T.A. 87.180

LA PLOMADA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Sebastián Zabalegui, 34 años, comerciante, DNI 26.107.674, domiciliado en Sarmiento 1431, casado; 2) Mario Alberto Donegana, 49 años, comerciante, DNI 14.770.734, divorciado, domiciliado en 25 de Mayo 591, 1° B de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As; argentinos. 2) Instrumento Público 20/04/2012. 3) La Plomada S.A. 4) Av. Del Trabajador 170 de Tres Arroyos. 1) Agropecuaria: Explotación en todas sus etapas; Comerciales: Compra y venta de hacienda, y cereales y oleaginosas; Industriales: elaboración de alimentos; Financieras; Inmobiliarias; de Mandatos. Fideicomisos con excepción de financieros. 6) 90 años a contar de su inscripción registral. 7) \$ 12.000 conformado por 120 acciones de 5 votos y v/n \$ 100, cada una. 8) Directorio compuesto mínimo 1 máximo 7. Presidente Sebastián Zabalegui. Director Suplente: Mario Alberto Donegana. Mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: A cargo del Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 31-8. Jorge A. Etchegoyen. Escribano.

T.A. 87.177

QUANAGRO S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30/03/12 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 4/04/12, el directorio de Quanagro S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente Gabriel C. Quantln, CUIT 20-18109013-9, domicilio Domingo Vázquez N° 537, Vicepresidente Pablo A. Quantln, CUIT 20-16926635-3, domicilio Sarmiento N° 757 y Director Suplente Jorge Andrés Sánchez, CUIT 20-17360596-0, domicilio Lavalle N° 52. Luciano Granda. Contador Público.

T.A. 87.176

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

POR 1 DÍA - Según decisión de asamblea del 30/06/2011, se designan directores con mandato hasta la conclusión del ejercicio social cuya fecha opera el 14/05/2012 Presidente: Sr. Roque Emeterio Hurtado (DNI 10085749); Vice-Presidente: Sr. Emeterio Carlos Cedrola (DNI 11650904); Director Titular: Sr. Bernardo Lanza (DNI 28176757); Director Suplente: Sra. María del Carmen Regalini (DNI 12000370); asimismo constituyen domicilio en Alem 846 Planta Alta, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Autorizada Dra. Gladys Lilian De Laurentis (DNI 12.574.850).

L.Z. 46.579

EL AVESTRUZ S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea 15/11/11 y Acta Directorio 16/11/11. Directorio Pte. Rubén Enrique Gargiulo, Vice Pte. Agustín Rubén Gargiulo. Director Suplente Cristian Alberto Balbi. Sede social Amedeo 1410 Adrogué Prov. Bs. As. Dra. Contadora Pública María del Carmen González.

L.Z. 46.584

PORCELANAS ALBERTI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por: por Esc. Púb. N° 1556 del 28/12/10 Esc. María Rodríguez Pareja Mat. N° 4330. Socios: Alejandro Woronczuk, L.E. N° 7785912, CUIT N° 20-07785912-9 Arg., Nac. 10/04/1947. Jorge Luis Woronczuk, DNI 25680976, CUIT 20-25680976-2, Arg., Nac. 19/01/1977 y Víctor Daniel Woronczuk, DNI 29646709, CUIT 20-29646709-0 Arg., Nac. 18/08/1982. Todos ellos c/dom. Ign. Cortina N° 2147 V. Alsina y de profesión ceramistas. Obj. Soc.: comerciales, industriales, servicios. Plazo 99 años dde. 28/12/2010. Capital \$12000. Adm. y Repres. legal: A Cargo de sus tres socios gerentes. Ejerc. 31/12 c/año. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550.

L.Z. 46.588

REMIS SAN CAYETANO S.A.

POR 1 DÍA - Por contrato de fecha 17/5/2012, Adelina Alejandra Luczak y José Francisco Chacharo, vendieron a Pablo Javier Ríos, DNI 27.032.528 y Juan Carlos Galarza, DNI 27.209.761, en partes iguales, 5940 acciones cada uno.

L.Z. 46.598

TERPIL S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 24/07/2009 y por Acta de Directorio del 24/07/2009 se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: David Andrés Campbell, arg. 06/12/1961, DNI 14015845, CUIT 20-14015845-4 y Director Suplente Aníbal Kondratiuk, arg. 10/02/1957, DNI.12759119, CUIT 23-12759119-9, con mandato por 3 ejercicios, aceptando los cargos y declaran que tienen domicilio especial en Avda. Hipólito Yrigoyen 8774, 1° "A", de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Hugo Felipe Parlatore, Notario.

L.Z. 46.601

FIDUCIARIA DEL PILAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 21/11/2011 y por Acta de Directorio del 13/10/2011 se resolvió la renuncia del Presidente y reemplazo del mismo: Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Fernando Fabián, arg. 24/03/1966, DNI 18050970, CUIL 20-18050970-5, con domicilio especial en Colombres 249 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente: David Andrés Campbell, arg. 06/12/1961, DNI 14015845, CUIL 20-14015845-4, con domicilio especial en Avda. Don Pedro de Mendoza 3875 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hugo Felipe Parlatore, Notario.

L.Z. 46.602

EMETERIO GONZALO ASURMENDI S.A.

POR 1 DÍA - Según decisión de asamblea del 14/05/2012, se designan directores con mandato por tres años Presidente: Sr. Roque Emeterio Hurtado (DNI 10085749); Vice-Presidente: Sr. Emeterio Carlos Cedrola (DNI 11650904); Director Titular: Sr. Bernardo Lanza (DNI 28176757); Director Suplente: Sra. María del Carmen Regalini (DNI 12000370); asimismo constituyen domicilio en Alem 846 Planta Alta, Lomas de Zamora, Prov. Buenos Aires. Autorizada Dra. Gladys Lilian De Laurentis (DNI 12.574.850), Contadora Pública.

L.Z. 46.610

MANSAT TELECOMUNICACIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Gabriel Omar Alberro, arg., 16/12/1969, solt., comerc., DNI 21.439.587, Bertollo 1904, Luis Guillón, Pdo. Esteban Echeverría, Marcelo Carlos Christiansen, arg., 21/7/1975, cas., comerc., DNI 24.827.459, calle 138 número 865, Cdad. y Pdo. General Belgrano, Prov. de Bs. As., 2) 15/5/2012. 3) Mansat Telecomunicaciones S.A.. 4) Onsari 457, Ciudad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) Comercial: fabricación, construcción, renovación, reconstrucción, importación y exportación de equipos de comunicaciones, teléfonos, radares, aparatos de transmisión de radios, televisores y computadoras, de transmisión por cable e Internet, equipos de señalización, como así también de sus partes, accesorios e insumos; construcción de estructuras para el desarrollo de su objeto. A los fines del objeto la sociedad podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por la ley o este Estatuto. Constructora e Inmobiliaria: construcción, reparación, demolición, de inmuebles y edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de copropietarios; construcción o reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas, de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanización, construcciones civiles, comerciales y/o industriales, ya sea por contrataciones directas o a través de licitaciones, construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por los métodos establecidos en la legislación vigente. Compra de inmuebles, lotes, unidades funcionales, venta de inmuebles, lotes o unidades funcionales que sean propios o de terceros, en el estado en que se encuentren o luego de introducirles mejoras y/o divisiones en loteos menores, 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8) y 9) Directorio: mínimo de 1 y máximo de 5 Directores Titulares e igual o menor número de Directores Suplentes, por 3 ejercicios. Representación social a cargo del Presidente o del Vice en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Beatriz Elvira Pezzi (arg., 25/3/43, viuda, comerc., DNI 4.545.734, Onsari 457, Wilde, Pdo. De Avellaneda), Director Suplente: Gabriel Omar Alberro. Fiscalización: accionistas Art. 284 Ley de sociedad. 10) 30/6 cada año. El Escribano.

L.Z. 46.612

CAMINO DE LA TORTUGA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Socios: Beroch Jorge Daniel, argentino, nacido el 15 de enero de 1969, titular del DNI N°: 20.343.262, domiciliado en Ubaldo Fernández N°: 386 de la ciudad de Zárate, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en 1° nupcias con Florencia Sobat, con CUIT N°: 20-20.343.262-4 y Pettinaro Adrián Alberto, argentino, nacido el 31 de Diciembre de 1965, titular del DNI N° 17.631.000, domiciliado en Gaucho Cruz N° 5549, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, de estado civil casado en 1° nupcias con Viviana Marisa Camacho, con CUIT N° 20-17.631.000-7, ambos productores avícolas de profesión. Instrumento del Contrato Social: Escritura Pública de fecha dos de Mayo de 2012. Denominación: Camino de la Tortuga S.A. Domicilio: Gaucho Cruz N° 5549, Villa Bosch, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar actividades inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, venta o comercialización inmobiliaria de terceros y toda clase de operaciones que autoricen las leyes en materia inmobiliaria. Administraciones de propiedades rurales y urbanas. Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociado a terceros, actividades agroindustriales y agropecuarias en general. Capital: El capital social es de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representados por doscientas (200) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y con un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una. Las acciones son suscriptas en la pro-

porción que se detalla a continuación e integradas en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y se obligan a integrar el saldo en efectivo en el plazo de dos (2) años a contar desde la presente Escritura. El accionista Beroch Jorge Daniel, suscribe Cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, integrando pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) en efectivo, el Accionista Pettinaro Adrián Alberto, suscribe Cien acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con un valor nominal de Cien pesos (\$ 100) cada una, integrando pesos dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) en efectivo. Administración, Representación y Uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares e igual número de suplentes, siendo reelegibles y durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Al procederse a su elección resulta por unanimidad designados: Director Titular y Presidente: Pettinaro Adrián Alberto, Director Suplente: Beroch Jorge Daniel, quienes presentes en este acto aceptan las designaciones de conformidad.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Roberto Jorge Blanco, Contador Público.

Z-C. 83.296

ELIOMAR GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta del 30/04/2012 Designa Presidente a Luis Mario Antonio Bozzano y Suplente Evelina Bozzano por renunciaciones de Jesús Adriano Camejo y Jorge Héctor Ricci respectivamente. La sociedad cambia el domicilio a la calle Sarmiento 1574 Ing. Maschwitz, Partido de Escobar, Prov. Bs. As. Reforma Art. 1° cambiando la denominación a Aguas de Belén de la Flor S.A., modifica art. 3° La sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización mayorista y minorista de aguas potables, mineralizadas, gaseosas o no, saborizadas o no. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer todos los actos de comercio que no estén prohibidos por la ley. J.A. Camejo Cont. Públ. nac. autorizado.

Z-C. 83.299

CONSTRUCTORA VISTA DE BUENOS AIRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. Rectificación. Fecha de cierre: 30/06. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 30.821

ACEROS OLIMPO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/05/10 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Prov. de Bs. As. a la C.A.B.A., fijando la sede legal en la calle Riglos 177 piso 1° depto. B - C.A.B.A. y la reforma del Art. 1° del Estatuto Social. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.820

RYFNEF DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 419 del 10-05-12 se constituyó: 1) Ryfnef de Argentina S.A. 2) Beazley 15 - Villa Domínico, Avellaneda, Prov. de Bs. As. 3) 99 años. 4) Eduardo Roberto Marinozzi. 09/07/38, empresario, DNI 6.125.584, CUIT/CUIL 20-06125584-3, Seazley 15 - Villa Domínico, Avellaneda, Prov. de Bs. As. y Gabriel Hernán Marinozzi, 10/09/72, contador, DNI 22.962.544, CUIT/CUIL 20-22962544-7, Av. Jujuy 2085 - CABA; ambos argentinos y casados. 5) Objeto: efectuar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, empresas o terceros, para operaciones y negocios de todo tipo; estructuración de inversiones, operaciones de financiamiento e investigaciones de mercado; tomar o mantener participaciones en otras sociedades, deudas y/o garantías; compraventa, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; operaciones de préstamos y otorgamiento de fianzas, garantías y/o avales, así como toda operación de inversión, incluidas las inversiones de carácter mobiliario y/o inmobiliario, o financieras que no se encuentren comprendidas en la ley de Entidades

Financieras. 6) \$ 30.000. 7) Dirección y administración: a cargo del directorio compuesto entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo. 8) Sin sindicatura. 9) Ejerc. 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Eduardo Roberto Marinozzi y Director Suplente: Gabriel Hernán Marinozzi, quienes fijan domicilio especial en Beazley 15 - Villa Domínico, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Silvina B. Diez Mori, Abogada.

C.F. 30.819

LA PAZ AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Dirección Provincial de Personas Jurídicas de La Plata - Legajo 171.342 - Matrícula 97.516.- Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 20 de abril de 2012 se han designado los miembros de la Gerencia de la Sociedad. La Gerencia ha quedado constituida así: Gerente Titular: Edgardo Víctor Torre. El señor Edgardo Víctor Torre constituye domicilio especial en José C. Paz 1568 (2000) Rosario, Provincia de Santa Fe. Christian Fleischer, Abogado Autorizado.

C.F. 30.816

REFSAN S.R.L.

POR 1 DÍA - CUIT N° 30-70849019-5, San Martín 605 local 5, Villa Ramallo, Buenos Aires. En cumplimiento del art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que por acta N° 2 del 23/03/2004, el señor Eduardo Omar Díaz, DNI N° 8.375.361 renuncia al cargo de gerente y se designa como única socio gerente a Patricia Margarita Marengo, DNI 12.029.931. Juan C. Uboldi, CPN.

S.N. 74.453

INTEGRAL RAMALLO S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario al publicado con fecha 19/03/2012, S.N. 74.111, del Acta Constitutiva de Integral Ramallo S.R.L., se aclara lo siguiente: los socios Irma Alicia Biaggiotti, de 58 años de edad, nacida el 14/04/1954, y Florencia Gracia, de 32 años de edad, nacida el 27 /08/1979. Ana E. Díaz, C.P.

S.N. 74.426

MAGIA INT S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Gabriel Nudelman, comerciante, nacido 24/09/68, DNI 20.317.607; María Laura Díaz Aloy, diseñadora industrial, nacida 19/06/68, DNI 20.350.027, argentinos, casados, Capitán Bermúdez 2360, Olivos, Prov. Bs. As.; y Gerardo Darío Schreiber, argentino, casado, Licenciado en administración de empresas, nacido 22/01/67, DNI 18.263.446, Ambrosseti 920, Piso 3°, Depto. A, CABA. 2) Escrit. Públ. N° 31 del 26/04/12. 3) "Magia Int S.A.". 4) Sede social: Carlos Pellegrini 2534, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Industriales y comerciales: fabricación, importación, exportación, comercialización y locación de juegos de mesa, electrónicos y mecánicos, terminales multimedia, máquinas vending. Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas, panadería, comidas rápidas, golosina. b) Mandatos y Servicios: organización y realización de eventos, congresos y campañas publicitarias. Locación de espacios en medios de comunicación. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 2 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Jorge Gabriel Nudelman, Vicepresidente: María Laura Díaz Aloy; Director Suplente: Gerardo Darío Schreiber. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.785

GEKO TRAVEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 22/05/2012 se resolvió en forma unánime la extensión del objeto social y la reforma del artículo 4° del contrato social, incluyendo las siguientes actividades: "15.- La interme-

diación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 16.- La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 17.- La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. 18.- La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 19. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. 20.- La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo". Eduardo E. Tiscornia, Escribano.

L.P. 20.800

SOLDARGON S.R.L.

POR 1 DÍA - Al día 2/05/2011 los señores: Martínez Roberto Carlos, argentino, 7/05/1976, DNI N° 25.215.178, soldador, domicilio Buratovich 25 Bahía Blanca, casado y Salamanca Gabriel Alejandro, argentino, 18/11/1973, DNI N° 23.489.658, soldador, domicilio Montevideo 754 Bahía Blanca, constituyen S.R.L. 1) Denominación Soldargon S.R.L. 2) Capital \$ 1.000,00 en 100 cuotas iguales de \$ 10,00 cada una con derecho a un voto 3) Objeto: por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en comisión o por mandato de terceros las siguientes actividades: a) Servicio de soldaduras de redes de alta y baja presión; actividades especializadas de asistencia a la construcción, montajes industriales y ensayos no invasivos. b) Industrialización: c) Comercial d) Transporte e) Inmobiliaria: f) Financiera g) Exportación e Importación 4) Administración Martínez Roberto Carlos, Socio Gerente 5) Ejercicio Social: Cierre 30/04. 6) Contralor a cargo de los socios.

B.B. 57.038

JOLLADESE S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Antonio De All, arg., nac. 25/05/68, DNI 20.372.727, CUIL 20-20372727-6, casado, empresario, dom. Montevideo n° 1670 CABA; Jorge Emilio De All, arg., nac. 19/03/76, DNI 25.250.132, CUIT 20-25250132-1, divorc., médico, dom. Libertad n° 1584, piso 29 CABA; y María Guadalupe De All, arg., nac. 12/9/70, DNI 21.538.423, CUIT 27-21538423-9, casada, empresaria, dom. Federico Lacroze 2367, PB "A-4" CABA. 2) 3/10/2011. 3) Jolladese S.A. 4) Calle 48 n° 877, 1er. piso of. 108 Ciudad y Partido de La Plata, Pcia. Bs. As. 5) Tiene por objeto exclusivo adquirir y ser titular de bienes inmuebles, a fin de administrarlos, arrendarlos y/o fraccionarlos. 6) 99 años 7) \$90.000 8) De 1 a 3 miembros titulares, por un ejercicio. Directores Titulares: José Antonio De All, Jorge Emilio De All y María Guadalupe De All. Directores Suplentes: Javier Martín Petranonio DNI 16.975.632 CUIT 20-16975632-6, Tomás Miguel Araya DNI 21.946.698 CUIT 20-21946698-7, y Denis Pitté Fletcher DNI 13.770.195 CUIT 20-13770195-3. 9) Presidente o vice. 10) 30-09. Esc. Juan P. Allan.

L.P. 20.833

FAINSER S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria del 16/03/12 y de Directorio N° 38 del 19/03/12 se resolvió designar el Directorio así: Presidente: Juan Carlos Lascrain, Vicepresidente: Antonio Vilchez Gómez; Director Titular: Claudio Mario Sala; Director Suplente: Diego Germán Ros. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.784

ROSUPRO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de abril de 2012, con la distribución de cargos en la misma y con mandato por tres ejercicios. Presidente: Fortunato Roberto Bonelli; Director Suplente: Sr. Pablo Augusto Bonelli, Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio calle Alem 83 Local 1, San Nicolás, Prov. de Bs. As., Alejo Carrera, C.P.N.

S.N. 74.406

SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y de Directorio, ambas del 26/07/10 se resolvió designar el Directorio así: Presidente: Francisco Suriano, Vicepresidente: Pablo Abel Sáez y, Director Suplente: Joaquín Rafael Ledesma. Se aumento el capital social a \$ 662.200 reformándose el artículo 4º. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 30.786

JAPAO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio: (art. 60 de la Ley 19.550) Electo en Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de abril de 2012, con la distribución de cargos en la misma y con mandato por tres ejercicios. Presidente: Fortunato Roberto Bonelli; Director Suplente: Sr. Pablo Augusto Bonelli, Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades. Domicilio calle Aguiar 15, San Nicolás, Prov. de Bs. As., Alejo Carrera, C.P.N.

S.N. 74.407

TRANSGÉNESIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea extraordinaria del día 9/03/2012 se aprobó la prórroga del plazo de duración social. Se decide modificar la cláusula tercera del contrato constitutivo que queda redactada de la siguiente forma: "Tercera (Plazo): Su término de duración es de treinta años, a contar de su inscripción registral en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Ma. Belén Mozzicafredo, CPN.

S.N. 74.427

FUMSA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Fumsa Sociedad Anónima por acta de fecha 21/11/2011, el directorio autorizado por estatuto cambió la sede social a Lavalle 565, Depto 3º, Cdad. de San Nicolás de los Arroyos, Pdo. San Nicolás, Bs. As, sin configurar reforma estatutaria. Escribana Mónica Mabel Necchi.

S.N. 74.445

ADMINISTRACIONES JMJ VILLA RAMALLO S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto: Por Asamblea Extraord. de fecha 14 de mayo de 2012 se aprobaron las siguientes reformas: se cambio denominación de Graphic Design S.A. a Administraciones JMJ Villa Ramallo S.A.; Se cambió la sede social a calle Primera Junta N° 10 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, domicilio Prov. Buenos Aires, se cambió el objeto social: a) Servicios: de contabilidad, teneduría de libros, auditorías contables y asesoría fiscal, impositiva, (por profesionales idóneos y matriculados para cada especialidad). b) Integración de Fideicomisos: como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria o fideicomisaria. c) Inversión y Financiera: (excluida las activ. de la Ley 21526, o intermediación en el ahorro Público). Soc. no comprendida art. 299 LSC. Por Asamblea ordinaria del 14 de mayo de 2012 se designó nuevo directorio y se distribuyeron cargos: Composición: 1 Director Titular y un Director Supl. Dir. Titular Pte.: José Manuel Delmoro, CUIT 20-33427108-1, c/dom. San Martín 787 de Villa Ramallo, Pdo. de Ramallo, Dir. Supl.: Mercedes Delmoro, CUIL 27-30257718-3, c/domic. en Ginocchio 1314 de Villa Ramallo, Pdo. de Ramallo, por 3 ejerc. del 31/7/2012 al 31/7/2015. Mónica Mabel Necchi. Escribana.

S.N. 74.444

SOLDARGON S.R.L.

POR 1 DÍA - Al día 22/03/2012 los Sres. Martínez Roberto Carlos, DNI 25.215.178, soldador y Salamanca Gabriel Alejandro DNI 23.489.658, soldador suscriben Instrumento Complementario con Cláusulas Accesorias.

B.B. 57.040

MASS MEDIA PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión Cuotas, Insc. Reg. Art. 60 y Cambio Sede Social. Inst. Priv. 3/8/2010, Jorge Rubén Carranza, DNI 13.587.912, y Víctor Hugo Sisterna, DNI 14.050.415, ceden totalidad cuotas sociales que poseían, 950 y 50 cuotas, respectivamente, a favor de Rodolfo de Felipe, DNI 13.882.582, CUIT 20-13882582-6, arg., nac. 19/4/60, casad. 1º Javiara Silvina Magni, dom. San Martín 78, San Nicolás, Prov. Bs. As.; 650 cuotas; y de Guillermo de Felipe, DNI 8.368.926, CUIT 20-18368926-7, arg., nac. 26/8/67, casad. 1º Silvia Zulema Storani, dom. Atlántico Sur 375, San Nicolás, Prov. Bs. As., 350 cuotas. Cap. Soc: Rodolfo de Felipe 650 cuotas por \$ 6500 y Guillermo de Felipe 350 cuotas por \$ 3500. Víctor Hugo Sisterna renuncia a cargo de Gerente designándose a Rodolfo de Felipe, quien aceptó cargo. En Acta 4/8/10 se resolvió cambio de Sede Social a Belgrano 170, San Nicolás, Prov. Bs. As. Guillermo de Felipe - C.P.

S.N. 74.436

MINERA CROSBY S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2012, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de \$ 675.000, es decir de la suma de \$100.000 a \$ 775.000; y 2) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social cuya redacción será la siguiente: "Artículo 4º. Capital Social: El capital social es de \$ 775.000 (pesos setecientos setenta y cinco mil) representado por 775.000 (setecientos setenta y cinco mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 (peso un) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550". Gustavo Grinberg, abogado, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2012.

C.F. 30.793

BAHICOM PATAGONIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Al día 23/03/2012 los Sres. Barg Eduardo Adrián, DNI 12.378.062, comerciante y Garza María Isabel DNI 11.843.682 comerciante, suscriben Instrumento Complementario con Cláusulas Accesorias.

B.B. 57.041

IMEPROT S.A.

POR 1 DÍA - Nuevo Directorio. Se comunica que por Acta de Asamblea Unánime del 29/02/12 la sociedad Imeprot S.A. nombró nuevo Directorio: Presidente: Andrea Carina Crudeli, casada, argentina, técnica instrumentista, CUIL: 27-24889632-4, Tucumán N° 641 Bahía Blanca, Bs. As., 25/05/1976. Director Suplente: Federico Herrera, casado, argentino, técnico instrumentista CUIL: 20-21544252-8, Tucumán N° 641 Bahía Blanca, Bs. As., 25/05/1970. Raúl F. Rivas, CPN.

B.B. 57.044

VICENTE PERUGIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea el 26/12/11 se designa Presidente Pilar Carmen Perugia; Director Suplente María Julia Perugia, ambos con domicilio especial en Miguel Cane 1956, Quilmes, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 30.800

INDURA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/04/2012 y Reunión de Directorio de 16/04/2012, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: José Armando Franzosi, Vicepresidente: Hernán Briones; Director Titular: Carlos María Brea. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Rivadavia 50, Centro Industrial Garín, Provincia de Buenos Aires. A los fines de la presente

publicación, Carlos María Brea, T° 31, F° 254, fue autorizado por Acta de Directorio del 16/04/12. Carlos M. Brea, Abogado.

C.F. 30.797

AGRIMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 16/05/2012 se efectuó la modificación del Contrato Constitutivo de "Agrimix SRL" 1) Domicilio Social: Venancio Flores N° 1247, Roque Pérez, Buenos Aires 2) Socios: Balhas Alberto Ismael, CUIT 20-20.840.463-7 y Grant Verónica CUIT 27-22.591.686-7. 3) Artículos que se modifican: Artículo 5º: De la administración. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado, en el presente contrato o posteriormente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales, modificada por la Ley 22. Artículo 10: En caso de fallecimiento de un socio, o de incapacidad declarada en juicio, se deberá practicar un Balance General a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso y abonado en doce (12) cuotas mensuales con más interés bancario sobre saldo. En el caso de reducción a uno del número de socios, se podrán incorporar nuevos socios en el término de tres meses, conforme apartado 8 del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. Artículo que se elimina: Artículo 11: En cualquiera de los casos previstos en los artículos 9º y 10 la sociedad también podrá optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescripto por los artículos 152 y 200 de la Ley 19.550. Piriz, María Elina, Contadora Pública, CUIT 27-29683011-4. CPCEBA Matrícula T 128, F 168, Legajo N° 33158/9.

Jn. 69.530

DEL FABRO HNOS. Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 32 unánime del 5/03/2012, se resuelve fijar nuevo domicilio social en Av. Gral. Julio de Vedia N° 186 de la ciudad de Nueve de Julio, Prov. de Bs. As. Andrés Torres, Contado.

Jn. 69.532

EL GAUCHITO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Mercanzini Jéscica Janet, DNI 33.025.349, CUIL 27-33025349-0, nacida el día 3 de agosto de 1987, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Don Bosco 1447 de la localidad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos y la Sra. Estévez Claudia María, DNI 17.954.825, CUIL 27-17954825-4, nacida el día 11 de febrero de 1966, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Provincia Don Bosco 1447 de la localidad de Concepción de Uruguay, Provincia de Entre Ríos. 2) Fecha de instrumento 28 de mayo de 2012; 3) El Gauchito S.R.L. 4) Domicilio: Montevideo 708, Piso 4º, Of. 19, (CP 1019) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Fabricación y montajes metalúrgicos civiles y navales. b) Construcciones demoliciones y desguaces civiles y navales. c) Compra y venta de metales, materiales nuevos y reciclados. d) Venta de cereales agroquímicos, madera. e) Contratación obras públicas y privadas. f) Importación y exportación. g) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. h) Diferentes servicios a empresas públicas y privadas. 6) Duración: 99 años. 7) El capital social: \$ 15.000 (quince mil pesos), dividido en un mil quinientas cuotas de valor nominal pesos diez cada una que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El socio Mercanzini Jéscica Janet la cantidad de 750 cuotas y el socio Estévez Claudia María la cantidad de 750 cuotas. 8) Sindicatura prescinde. 9) Administración Gerencia Única Sr. Alberto A. Acevedo. 10) Cierre de ejercicio 31/12. Walter E. Gago, Abogado.

Mn. 62.085

LOS CARDALES S.A.A.I.I. Y C.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley Sociedades Comerciales. Designación de directorio. Los Cardales S.A.A.I.I. y C. comunica que por acta de asamblea ordinaria del 8 de julio de 2010 ha resuelto la siguiente conformación del directorio Presidente: Vassolo, Néstor Emilio, L.E. 4.074.491, CUIT 20-04074491-7, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. Moreno 114, 4º A de Tres Arroyos; Vicepresidente: Chabagno Nérida Velia, L.C. 3.249.991, CUIT 27-03249991-6, argentina, casada, empresaria, domiciliada en Av. Moreno 114, 4º A de Tres Arroyos. Directores suplentes: Vassolo, Pablo Andrés, DNI 16.474.015, CUIT 20-16474015-6, argentino, casado, empresario, domiciliado en Av. Moreno 114, 9º A; Vassolo, Carolina, DNI 14.499.089, CUIT 27-14499089-2, argentina, soltera, contadora pública, domiciliada en Av. Moreno 114, 4º A de Tres Arroyos, todos con mandato hasta junio del año dos mil trece. Mariana Doumeccq, Contadora.

T.A. 87.161

TRANS S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Escrit. Pública Nº 28, Complementaria del 29/02/2012. Administración: Directorio: Presidente: Julio Néstor Aguiar. Vicepresidente: Juan Pablo Aguiar. Director Suplente: Elba Alicia Guerrero. Javier E. Cajaravilla. Contador.

Ds. 79.316

ALUFE FARM S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio: Socios: Rubén Horacio Palladino y Susana Lili Thomas ambos argentinos. Domicilio social: Av. Primera Junta 995 de la ciudad de Tres Arroyos, Prov. de Buenos Aires. Jorge A. Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.155

BADEL S.R.L.

POR 1 DÍA - A) Cesión de cuotas por Instr. Privado 22/06/2009. Fernando Baella cede, vende y transfiere 500 cuotas a Darío Fernando Baella, argentino, DNI 16.056.482, de ocupación agricultor y 500 cuotas a Sergio Juan Baella, argentino, DNI 16.910.069, de ocupación agricultor. En consecuencia el capital social es de \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de \$10 y queda integrado de la siguiente manera: Darío Fernando Baella 1000 cuotas y Sergio Juan Baella 1000 cuotas. B) Administración y Representación Legal: Darío F. Baella y Sergio J. Baella, Socios Gerentes en forma indistinta. C) Modificación del contrato social por Acta Nº 10 de reunión de socios del 24/06/2009. Javier E. Ruggiero. Contador.

Jn. 69.520

CONSTRUCTORA LOGARZO S.A.

POR 1 DÍA - Hace saber que por instrumento privado (Acta Asamblea General Extraordinaria Unánime) de fecha 4/05/12, resolvió según Art. 94, inc. 1º, Ley 19.550, disolver la sociedad y de acuerdo al Art. 102, Ley 19.550 designar liquidador al socio Director Titular Presidente Sr. Juan Pablo Logarzo. La resolución fue adoptada por los accionistas en forma unánime. Chascomús, Prov. de Buenos Aires. Hugo C. Iriarte. Contador.

L.P. 21.006

MILLARAY CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Marcelo Omar Palacios, documento nacional de identidad 22.552.566, CUIT 20-22552566-9, de 40 años de edad, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en Marcos Paz 652, Morón, Prov. de Bs. As. y Gabriel Tuppo, documento nacional de identidad 17.707.446, CUIT 20-17707146-4, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con María Fernanda Fabregat, de nacionalidad argentina, de profesión arquitecto, con domicilio en Mario Bravo 175, Avellaneda, Prov. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 16 de mayo de 2012.

Denominación: Millaray Construcciones S.A. Domicilio de la sociedad: Maipú 3985, Ciudadela, Prov. de Bs. As. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria constructora: Administración, construcción, comercialización de obras civiles, industriales o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. Compra, venta, intermediación, alquiler, construcción, permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, inclusive lo sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de todo tipo de obras, incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Plazo de duración: 50 años. Capital social: 30.000 (pesos treinta mil). Composición del órgano de administración y representación: Presidente, Gabriel Tuppo, Director Suplente, Marcelo Omar Palacios. Composición del órgano de fiscalización: Cualquiera de los socios (Art. 55, Ley 19.550). Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Martín D. Benítez. Abogado.

Mn. 62.080

FEFESA 49 S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. privado. del 5/5/2012, Pablo Andrés Ferrari Nacido 28/3/87, DNI 32936815 cuit 20-32936815-8 soltero empleado domicilio Iriart 973 Campana, Maximiliano Gabriel Ferrari Nacido 22/11/90, DNI 35.981.475 cuit 20-35981475-6 soltero estudiante domicilio Iriart 973 Campana, Carlos Alberto Segovia Nacido 20/11/62, DNI 16.265.162 cuit 20-16062542-3 casado empleado domicilio Suipacha 433 Zarate y Carlos Roberto Fernández Nacido 15/5/60, DNI 13.693.480 CUIT 20-13693480-6 casado empleado domicilio Laprida 720 Campana, todos argentinos de la Prov. de Buenos Aires. Constituyeron Fefesa 49 S.R.L. Iriart 973 Loc. y Pdo. de Campana. Objeto. Constructora venta arrendamiento de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, loteos, urbanizaciones públicas o privadas, construcciones de cualquier tipo de viviendas, revestimientos. comercialización de productos, insumos maquinarias, materiales, exportación importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto. Inmobiliaria operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta explotación arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales, para la venta directa o régimen de propiedad horizontal, Financiera operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la ley vigente. No realizará las comprendidas en la Ley 21256 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requiera la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de sus objetos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 8) Administración Socio Gerente Carlos Alberto Segovia. Duración plazo social Fisc. art. 55, Ley 19550. Dr. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 20.915

DRUGSTORE EL DIAGONAL S.A.

POR 1 DÍA - Const. por inst. priv. del 11/05/2012. Presidente: Cipriano Emiliana, solt., arg., DNI 33.777.125, CUIT 23-33777125-4, nac. 16/5/88, comerc., domic. en calle 131 Nº 1660, Berisso, Bs. As. y Cipriano Domingo Juan, solt., arg., DNI 12973019, CUIT 20129730197, nac. 30/05/58 casado, comerc, domic. en calle 13 Nº 1882 de La Plata. Denominación: Drugstore el Diagonal S.A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: Instalación, explotación y administración de supermercados, autoservicios y minimercados, la importación, compraventa, represen-

tación, consignación. mandatos y comisiones de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, artículos de limpieza, podrá así mismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios.- Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad a fin, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados.- Mediante la explotación de la actividad gastronómica en bares, restaurantes, cafés concert, confiterías bailables. organización de eventos musicales y/o shows en vivo, organización de exposiciones y espectáculos públicos de esparcimiento culturales y/o deportivos, servicios de catering, servicios de comidas rápidas, servicios de delivery Constructora: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, distribución, envasado, al por mayor y/o al por menor de todo tipo de materiales para la construcción, en todas sus variedades y marcas, a) Zinguerías, aislaciones y montajes de estructuras. b) Estudio, proyecto, dirección, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya sea civiles y/o redes viales, energética, y de saneamiento, con la debida intervención de profesionales con título habilitante, según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. La construcción de viviendas industrializadas y su comercialización. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación y comercialización de materiales de construcción. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y, en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Transporte: mediante el transporte por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de todos los materiales utilizados en la construcción, y de cargas en general, como asimismo la distribución en todo el territorio nacional, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; fletes y acarreo. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, así como fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Agropecuaria: La explotac. de inmuebles rurales, la cosecha y siembra de prod. agrícolas, la compra de animales para pastoreo y engorde, la elabor. de leche y sus deriv. Importación y Exportación: podrá dedicarse a la importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean éstos bienes tradicionales o no. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones e se relacionen con el mismo, y no se encuentren prohibidos por la ley o por este Estatuto. Capital: \$ 12.000,00. Administración y representación legal: Emiliana Cipriano con el cargo de presidente, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios. Cierre de ejercicio: 30 junio. Sede Social: Diagonal 78 Nº 491 de la ciudad de La Plata. Facundo N. Amaya, Contadora Público.

L.P. 20.916

PORPAS S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario: Directorio: 1 a 3 titulares y 1-3 suplentes. Representación legal: Presidente del Directorio. Presidente: Gladys Beatriz Pastorino, domicilio especial Cabral 282, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires; y Director suplente: Cristian Adrián Porticcelli, domicilio especial Cabral 282, Roque Pérez, Provincia de Buenos Aires. Martín Lorenzo del Barrio, Notario.

L.P. 20.931

EL CASCO DEL PLATA 2011 S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de sede social a la calle 16 Nº 594 entre 42 y 43 de la Ciudad de la Plata, Partido de la Plata, CP 1900, Provincia de Buenos Aires, instrumentada por acta de Asamblea General Extraordinaria del 01 de Noviembre de 2011. Héctor Sebastián Tortorice. Contador Público.

L.P. 20.940

EI CASCO DEL PLATA 2011 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea unánime del 01 de Noviembre de 2011 se designó Presidente del Directorio al Sr. Eduardo Mauro lavore, CUIT-23-23134529-9, DNI 23.134.529, con domicilio en Barrio Palmer's Cottage, Calle interna UF 26, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar; Vicepresidente a la Sra. María Eugenia Tioni, CUIT 27-21525836-5, DNI 21.525.836, con domicilio en Barrio Palmer's Cottage, Calle Interna UF 30, Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, y Director Suplente al Sr. Roberto Casorla Yalet, CUIT 20-25224343-8, DNI 25.224.343, con Domicilio en la Calle 16 N° 573 de la Ciudad de la Plata. Héctor Sebastián Tortorice, Contador Público.

L.P. 20.941

SOLSKIN S.A.

POR 1 DÍA - Estela Rita Dahl, 22/4/47, CUIT: 27-05481699-0, DNI 5.481.699, Lilian Irene Dahl, 9/7/53, CUIT: 27-11158206-3. DNI: 11.158.206; ambas solteras, productoras agropecuarias: Marina Locatelli Dahl, 16/10/80, CUIT: 27-28200886-1, DNI: 28.200.886, divorciada, José Bernardo Dahl, 2/6/86, CUIT: 20-32425160-0, DNI: 32.425.160, soltero; ambos estudiantes; todos arg .. dom.: Av. Avellaneda 1397, ciudad y pdo. Tandil, Bs. As.; 2) Inst. púb.: 10/5/12; 3) Solskin S.A. 4) Av. Avellaneda 1397, ciudad y pdo. Tandil, Bs. As. 5) Agropecuaria. Transporte. Inmobiliaria. Constructora. Fiduciaria. Importadora y exportadora. Financiera: no podrá realizar las act. Ley 21.526. 6) 99 años: 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Lilian Irene Dahl; Dir. Supl.: Estela Rita Dahl. 3 ejerc., 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup.; Fisc: Art. 55. 9) Presidente; 10) 30/06 c-año. Mariana Marasco. Abogada.

L.P. 20.974

AGROGANADERA EL MALACARA S.A.

POR 1 DÍA - César José Dahl, 11/12/48. CUIL: 20-04988640-4, DNI: 4.988.640. María Cristina Vinsennau, 18/3/54. CUIL: 27-11413773-7: DNI: 11.413.773. Ambos casados, productores agropecuarios; María Eugenia Dahl, argentina. 14/5/84. CUTL: 27-30881006-8, DNI: 30.881.006. Ivonne Dahl 13/1189, CUIL: 27-34535290-8. DNI 34.535.290, ambas solteras, estudiantes, todos arg., dom.: Rondeau 150 ciudad y pdo. Tandil. Bs. As.; 2) Inst. Púb. 0/5/12; 3) Agroganadera El Malacara S.A. 4) Rondeau 150. ciudad y pdo. Tandil. Bs. As. 5) Agropecuaria. Comercial. Transporte. Inmobiliaria. Constructora. Fiduciaria. importadora y exportadora. Financiera: no podrá realizar las act. Ley 21.526. 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Presidente: César José Dahl; Dir. Supl: María Cristina Vinsennau. 3 ejerc. 1 a 5 D. Tit. y 1 a 5 D. Sup. Fisc.: Art. 55. 9) Presidente. 10) 31/12 c-año. Mariana Marasco. Abogada.

L.P. 20.975

AGROMARE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. B L.S. La Plata, 30/05/12 1) Reforma: Objeto.: Realizar por cuenta propia, de terceros o en asociación con otras personas, o entidades o tomando participación en otra empresa operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: A) Cocheras o playas de estacionamiento. B) Estaciones de servicios y expendio de combustibles. C) Minimercados. D) Participar en licitaciones Púb, y privadas cuyo objeto se relacione con el objeto descripto en el punto a, b y c. E) La industrialización, comercialización, compra, venta, locación, sublocación, distribución, consignación, financiación de equipos., máquinas, elementos o productos para garajes, estacionamientos, cocheras, guardacocheras, bauleras, estaciones de servicios y depósitos en geral., a la importación o exportación de elementos, productos o servicios relacionados con los objetos descriptos. F) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales G) Explotación de Feed Lot o similares actividades de engorde a corral. H) Constructora. I) Inmobiliaria 2) Administración y Representación: Uno o más gerentes, de forma indistinta, salvo actos de disposición y de gravar bienes para los cuales se requerirá actuación conjunta y aprobación por reunión de socios. Duración: todo el término social. La fiscalización estará a cargo de los socios no gerentes

según art. 55 y 284 de la L.S. 3) La socia Mirta Edit Luego, Renuncia a su cargo de Socia Gerente, siendo aceptada su renuncia 4) Se designa a la socia Estefania Victoria Petriella, D.N.I 31452286, domic. calle 72 N° 1130 de La Plata, como Socia Gerente, duración por todo el término social. 4) Se designa a Javier Nicolás Allegretti, D.N.I 29.225.588, domo calle 18 N° 586 de La Plata, como Gerente, duración por todo el término social. 4) Javier Nicolás Allegretti, DNI 29.558.820, Matrícula Profesional: T. LV, F. 303, C.A.L.P., Abogado.

L.P. 20.977

PUBLI - VIAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de socios del 2/6/2011. Se fija nueva sede social a calle Diagonal Pueyrredón 3035 2° piso dto D, Loc. Mar del Plata. Part General Pueyrredón, Bs. As. Victoria Ctibor. Abog.

L.P. 20.984

OFFITEC S.A.

POR 1 DÍA - Complementario del Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas y/o privadas, con particulares o reparticiones estatales, provinciales y/o municipales, como así por subcontratación, licencias y/o franquicias, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, todo tipo de tareas vinculadas a las siguientes actividades: A) Comercial: A través de la compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución y comercialización al por mayor y menor de muebles, computadoras y artículos de informática para el hogar, oficinas, comercio e industrias; de madera y demás productos de carpintería; comercialización de artículos de librería, insumos y otros suministros para el equipamiento de oficinas; artefactos eléctricos y de iluminación, muebles y útiles de oficina. B) Industrial: mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro; la fabricación, producción y/o elaboración de productos intermedios y/o terminados; C) Financiera e inversora: Mediante el otorgamiento de préstamos a largo, corto o mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajuste, para diversos destinos. También la toma de participación o interés en sociedades o agrupamientos empresarios, a través de asociación, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, del país o del extranjero, para negocios presentes o futuros; constitución y cesión de hipotecas y otros derechos reales; negociación y compra de títulos, acciones debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse; dar, prestar o comercializar avales o garantías a terceros, particulares y todo tipo de organismos privados o estatales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la Ley 21.526 y por otra que requiera el concurso público; D) Agropecuaria: por la explotación en todas sus formas por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, frutihortícolas y de granja. E) Constructora: Mediante la construcción de edificios, fincas y establecimientos industriales, utilitarios e inteligentes, por estructuras metálicas o de hormigón y demás técnicas, obras civiles eléctricas, sanitarias y de todo tipo. El diseño, promoción, ejecución, dirección, administración, comercialización, realización y construcción de complejos urbanísticos habitacionales, countrys clubes, casas de campo, hotelería, apart hoteles, tiempos compartidos, bungaloes, moteles y hoteles alojamiento, creación de parques y jardines. La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras portuarias, sanitarias, eléctricas, obras de arquitectura y/o ingeniería civil y/o industrial, incluida la Obra Pública. Refacción o demolición de las obras enumeradas. Proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, gasoductos, poliductos, oleoductos y usinas. Ejecución, dirección, administración e instalación de obras de gas, agua, electricidad y cloacas. Asimismo podrá realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos de propiedad horizontal, así como constituir a favor de terceros todo tipo de derechos rea-

les, especialmente los de uso y usufructo. La sociedad será inscripta como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de empresas nacionales, extranjeras, de economía mixta o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas para profesionales con título habilitante, la sociedad las efectuará por medio de éstos. F) Inmobiliaria: Mediante la administración, explotación, arrendamiento, adquisición, venta, permuta, leasing, fideicomiso, hipoteca o transferencia de bienes raíces, promover urbanizaciones, loteos, fraccionamientos de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la ley de propiedad horizontal y de prehorizontalidad o las que en el futuro las complementen o sustituyan. Administración de consorcios, inversiones de capital, propio o de terceros, para la financiación de construcciones, refacciones, instalaciones y explotación de negocios inmobiliarios. La sociedad puede celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresaria. G) Fiduciarias: Actuar como fiduciario, en los términos de la ley 24.441 o la que en el futuro la complemente o sustituya, sobre bienes de personas físicas o de sociedades, ya sean comerciales y civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones y obligaciones de entidades públicas y privadas, realizando todas las operaciones y negocios comerciales y civiles necesarios y convenientes para el cumplimiento de esta categoría de objeto social. Asimismo, la constitución o incorporación a toda clase de fideicomisos de garantía, de administración, inmobiliarios, para la construcción de edificios, y todos aquellos que no sean prohibidos por la ley, en el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria. H) Mandataria. Representaciones: mediante la realización de toda clase de operaciones, mandatos y representación, comisiones, consignaciones, agencias, distribuciones, franchising, locaciones de obras y servicios del Estado, empresas nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, acuerdos de colaboración, uniones transitorias de empresas, gestiones de negocios y administración de inmuebles, patrimonios y cualquier otra actividad que se relacione con el objeto principal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. La sociedad no realizará las actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Marcelo Alejandro David, Abogado Apoderado.

L.P. 20.986

MIR ADALBERTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adalberto Daniel Mir, arg. nacido el 3/10/1958, caso en 1° nup. con Stella Maris Ospital, empresario, ONI 12.656.775, CUIT 24-12656775-4, domiciliado en Cte. Acha N° 051 de Junín, Pcia. de Bs. As. Stella Maris Ospital arg., nac. el 13/6/1959, cas. en 1° nup. con Adalberto Daniel Mir, ama de casa, DNI 13.250.697, CUIL 27-13250697-9, domiciliada en Cte. Acha 051 de Junín, Pcia. de Bs. As. Lucas Mir, arg., nac. el 29/7/1986, soltero, Técnico Industrial, DNI 32.209.625, CUIL 23-32209625-9, domiciliado en Cte. Acha N° 051 de Junín, Pcia. de Bs. As. Rocio Mir, arg., nac. el 1/3/1988, soltera, estudiante, DNI 33.547.273, CUIL 27-33547273-5, domiciliada en Cte. Acha N° 051 de Junín, Pcia. de Bs. As. 2) 18/01/2012. 3) "Mir Adalberto S.A." 4) Cte. Acha 051 de la Ciudad de Junín, Partido de Junín, pcia. de Bs. As. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Fabricación, Venta, Reparación y Servicios de Mantenimiento de todo tipo de artículos eléctricos para uso domiciliario, accesorios y herramientas de jardinería y/o artículos de usos varios para el sector agrícola y/o industrial, sus implementos y accesorios. Compra, Venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de artículos eléctricos, accesorios y maquinarias de uso doméstico o agrícola en general, como asimismo sus repuestos y la explotación de taller de reparación y pintura. 6) 50 años. 7) \$12.000. 8) Presidente: Adalberto Daniel Mir, Director Suplente: Stella Maris Ospital. Dos ejercicios. Por los Accionistas de acuerdo al art. 55 de la Ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un

máximo de tres directores titulares y tres suplentes. 9º) Presidente. 10º) 30 del mes junio de cada año. María Isabel Penazzi, Notaria.

Jn. 69.527

RONAGROS S.A.

POR 1 DÍA - Por A.D N° 24 del 19-08-2011, por unanimidad se resolvió cambiar la sede social, en adelante Colón 535 Entrepiso Oficina 1 de la ciudad y partido de Tres Arroyos en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Esc. Valeria M. Uria Reg. 17 Ts. As. La Notaria.

T.A. 87.159

ECO RECICLAR OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que en la Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 7 de octubre de 2011, los accionistas han resuelto por unanimidad en fijar que el cargo de presidente de la empresa será ocupado por el Sr. Ricardo Antonio Tempestti, desde el 11/07/2011 hasta el 30/06/2012.

Mc. 66.884

RÍO FRÍO S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550. Legajo D.P.P.J. 56612. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de Octubre de 2011, se ha resuelto designar al nuevo Directorio por el período 11/2011 a 10/2014. El mismo queda constituido: Presidente Irma Candelaria González Kees LC 755.420 CUIT 27-00755420-1- Vicepresidente Miguel Laureano Rodríguez Diez DNI 21721738 CUIT 20-21721738-6 - Director Titular Diego Santiago Domingo Rodríguez Diez DNI 23.651.184 CUIT 20-23651184-8 - Director Suplente María Andrea Suela DNI18.480.899 CUIT 23-18480899-4. García Fernando Ángel. Cdor. Pco. Nac. L.P 34870/8. Dr. Victor Daniel Colognesi, Contador Público.

Mc. 66.870

ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL FRONTERAS ABIERTAS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 4/3/12 amplió el objeto y ref. Art. 3º: a) Educación a personas con discapacidad o atípicas. Federico F. Alconada Moreira. Abogado.

L.P. 21.003

FRATERNOTIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 21.12.11 se resolvió: Aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la de \$ 35.913.709, mediante el aporte en especie de: (I) 370.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Sociedad El Chiripa S.A.; (II) de 954.326 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Sociedad Rincón del Chillar S.A.; y (III) de 251.750 acciones ordinarias nominativas no endosables de la Sociedad Las Tolderías S.A. y reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Rosario Albina, Abogado.

L.P. 21.009

COIVSA 2012 S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. 1) Sabina Nadia, Potocnik arg., nació el 2/7/1980, abogada, casada en 1ras. nupcias con Leandro Juan Corbi, DNI 28.281.306 CUIT 27-28.281.306-3, dom. Corvalán 2221. Haras Mº Eugenia. Lote 59 de la Localidad y Partido de Moreno BA. Ana M. Portella, Notaria.

L.P. 21.020

FADEPEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 25/02/2008, Raúl Alberto López transfirió a Claudia Breite, Carolina Margarita Breite, Alejandro Julián Breite, Elizabeth Breite y Nicolás Breite la cantidad de 250 cuotas. Fernanda Mancuso, Notaria.

L.P. 21.022

KARINA BB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 8/8/2011, se reformaron Art. 2º prórroga del plazo de duración por 99 años desde su inscripción registral y Art. 8º cierre de ejercicio social el día 30/4. Se designó Gerentes a Rosa Augusta Tucci y Catalina Elisabeth Iacono en forma indistinta. Fernanda Mancuso, Escribana.

L.P. 21.023

AGRO FLY Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento de fecha 10/04/2012 Agro Fly S.R.L, no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. (Ley 21.526). Roberto José Rossi, Contador Público.

L.P. 21.029

S.A.S.I.L. S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por observe DPPJ, se modifica el Art. 1º estatuto, quedando la denominación: "S.A.S.I.L. SRL". Leopoldo M. Mendy, Contador.

L.P. 21.031

BARRANCA SUR MINERA S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida el 29.08.2005, inscripta por ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 21.12.2005, bajo el Legajo N° 138.574, Matrícula N° 76.261, Folio N° 3660, con sede social en calle 14 N° 781, piso 2º, Oficina 3, La Plata, Provincia de Buenos Aires, hace saber: Que A) Por Asamblea General Ordinaria Unánime N° 10, del 30.11.2011 (i) se aceptaron las renunciaciones de los Señores Pedro Juan Lesta al cargo de Director Titular y Presidente del Directorio, Javier Gutiérrez Arauz, Francisco Carlos Fallón y Rodolfo Eduardo Berisso a los cargos de Directores Titulares, y la del Señor Mario Francisco Calafell Loza al cargo de Director Suplente, aprobándosele la gestión, (ii) se redujo el número de Directores Titulares a 3 y el número de Directores Suplentes a 1 y (iii) se eligieron nuevos Directores, y B) por Reunión de Directorio N° 41, del 1.12.2011 se aceptaron y distribuyeron cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Estanislao Eduardo Kozlowski; Vicepresidente: Jerónimo Alejandro Valenti; Director Titular Gonzalo Alfredo Fratini Lagos; Director Suplente: Fernando José Villarreal, quien reemplazará a los Directores Titulares, todos constituyendo domicilios especiales en Calle 14 N° 781, piso 2º, Oficina 3ra. La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fernanda Alcira Ruelli, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria, Unánime N° 10 de Barranca Sur Minera S.A. Fernanda A. Ruelli, Abogada.

L.P. 21.043

CONSTRUCTORA CALCHAQUÍ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Aumento del capital dentro del quíntuplo. Asamblea General Ordinaria del 17/04/2012 El Capital Social es de Pesos Cuatro millones setecientos mil (\$ 4.700.000) representado por 4.700 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1.000 v/n, c/u 5 votos por acción. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Zaccardi, Director Suplente: Graciela Rugna. Duración: 3 años. María L. Basterrechea, Cdor. Público.

L.P. 21.042

LEAD CRED S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 210 del 11/05/2012, Fº 505, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel., Prov. Bs. As., se protocoliza acta de asamblea mediante la cual se designan autoridades del directorio y se distribuyen sus cargos: Juan Pablo García Sanz como Presidente y Laura Raquel Fernández como Directora Suplente, quienes aceptan sus cargos. Not. María Virginia Venditto.

L.P. 21.053

ORGANIZACIÓN COUYET S.A.

POR 1 DÍA - Presidente Carlos Alberto Couyet. Director Suplente Fernando Couyet. Mandato 3 ejercicios. Modificación Estatuto Cont. 21-5-12. Administración a cargo de directorio compuesto por 1 a 3 directores titulares y suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente Carlos Alberto Couyet. Director Suplente Fernando Couyet. Mandato 3 ejercicios. Alejandro Mazzeo, Abogado.

L.P. 21.046

DAYS ASSOCIATED Y CONSULTORES S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 9/05/12, se constituyó "Days Associated y Consultores Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la Provincia de Bs. As. Sede Social: Pasaje Estrada 212, Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Prov. Bs. As. Socios: Hernán Jair Verón, arg. nac. 21/01/82, DNI 29.353.254, CUIL 20-29353254-1, solt., comerciante, domic. Sucre 345 Lomas de Zamora, Prov. Bs.As.; y Oscar Rubén Aguirre, arg., nacido 9/10/59, DNI. 13.157.100, CUIL 20-12157100-4, solt. comerciante, domic. 25 de Mayo 2048, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Capital: Veinte mil pesos (\$ 20.000) Duración: 20 años desde su registración. Objeto: Realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros la prestación de servicios varios a terceras empresas, a saber la tercerización de servicios administrativos, técnicos y de planta, búsqueda y/o selecciones internas y externas de personal, reingeniería de recursos humanos (R.R.H.H.), promociones, eventos, maestrías y la realización por cuenta propia de obras de construcción, ya sea sobre terrenos propios y/o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración, Representación Legal: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes tendrán la representación legal y uso de la firma social en forma separada. Se designaron gerentes a: Hernán Jair Verón y Oscar Rubén Aguirre, quienes aceptaron el cargo. Fiscalización: Por los socios, Art. 55 y 284 Ley de sociedades. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Orfelía Margarita Culela, Notaria.

L.P. 21.054

MTR DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fecha de constitución en instrumento privado 17-04-2012. 2) Socios: Angelillo Marcos, argentino, soltero, comerciante DNI 31.227.509, 27 años, domicilio en Montañeses 2011, CABA y Angelillo Horacio, argentino, casado, comerciante, DNI 5.385.483 67 años, domicilio Av. Falucho 1051, Tandil, Prov. de Bs. As. 3) Denominación: MTR Distribuidora Mayorista de Artículos de Ferretería Sociedad Responsabilidad Limitada 4) Domicilio José Ingenieros 2298, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As. 5) Duración 30 años 6) Objeto: Construcción de obra pública o Privada, por contratación directa o en licitación para la construcción de viviendas, puentes, caminos, construcción de edificios Estructuras metálicas o de hormigón, obras viales, mejoras y pavimentación de calles, importación, exportación y ventas de Art. Ferretería y sus insumos no realizará las comprendidas en la Ley de Entidades financieras 7) Capital: \$ 10.000. 8) Órgano de Administración: Gerencia: 9) Representación Legal: Angelino Marcos. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Órgano de fiscalización: Socio no gerente Art 55 Ley 19550. Jorge O. Andreatta, Contador.

L.P. 21.055

ITALBELLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Intr. Privado del 20-3-12 se designa nueva socia gerente a Elizabeth Vieyra por todo el término de duración de la sociedad. Ángel Fernando Aguilar, Contador Público.

S.I. 39.915

DISEÑO SHAKESPEAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado del 26-5-11 y reunión de socios de 28/5/11 Lorenzo Shakespear renuncia como gerente y cede sus 3.600 cuotas a los socios Ronald Shakespear y Juan Shakespear por \$ 100. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.921

VICTORINO PASTAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: "Victorino Pastas S.R.L.". DPPJ Mat. N° 89.577. Cesión Instr. Privado 24/05/12, Andrés Siliquini, arg., soltero, nac. 06/04/82, DNI 29.360.762, domo Copahue 352 B. Blanca cede a María Fernanda Roldán, arg., soltera, nac. 15/05/84 DNI 31.143.693, dom. Ruta 3 Sur y Acceso Gral. Daniel Cerri, B. Blanca, el 100 % de su cap. social; 200 cuotas v/n \$ 100 c/u. Profesional Autorizado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 57.117

SYOTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación contrato constitutivo: se hace saber que Syotec S.R.L., en reunión de socios mediante acta N° 14 de fecha 2/12/2011, decidió 1º) modificar Cláusula Quinta del est. social que quedará redactada de la sgte. Forma: la administ. de la soc. será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios en calidad de gerentes. Ambos tendrán el uso de la firma social debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula Syotec Sociedad de Responsabilidad Limitada. Durarán en el cargo todo el término de duración de la soc. pudiendo ser removidos con las mayorías del art. 160 de la Ley de Soc. Comerc. modificada por la Ley 22.903. A partir de esta fecha serán socios gerentes Sergio H. Goicoechea CUIT 20-16873971-1, con domicilio en Los Fresnos N° 561 de San Martín de los Andes, Pcia. Neuquén y Omar Alimenti CUIT 20-12278201-9, con domicilio en Zapiola N° 2140 de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 2º) Fijar la sede social en calle O'Higgins 277 de Bahía Blanca, partido de B. Bca. Pcia. Bs. As. María Cristina D'Annuncio. Contadora Pública.

B.B. 57.121

AF EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas-Reforma. Art. 60: Por: 1) Instrumento Privado del 23/03/2012. Cesión de Cuotas, de Alejandro Daniel Aschei, a Alejandro Víctor y Jorge Andrés Aschei, y nombramiento Gerente a Yolanda Andrea García Rodríguez. 2) Acta N° 17 de Reunión de Socios, reforma art. Quinto del Contrato Social. Esc. María I. R. de Arizmendi.

B.B. 57.123

ERNESTO REGUERA Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 Ley 19.550, socio Gerente electo por Asamblea General Ordinaria Unánime del 04-02-2011. Socio Gerente: Ernesto Oscar Reguera, CUIT: 20-05486028-6 con domicilio en Plumerillo 2320 de Bahía Blanca, con mandato por tiempo indeterminado. Domicilio social: Plumerillo 2320 de Bahía Blanca. Pcia. Bs. As. La Gerencia. Javier Raúl Lorda. Contador Público.

B.B. 57.090

TRANSPORTES LOUSTAU Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Social: Transportes Loustau Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Mitre n° 751 de la ciudad y partido de Azul. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos quinientos doce mil (\$ 512.00,00), representado por 512.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables, de un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Nicolás Duba, Escribano Registro Ocho de Azul.

Az. 71.433

PELICAN AGRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Juan Pablo López Molinari, 29 años, soltero, argentino, con DNI N° 29.416.322, Licenciado en Economía Empresarial, domiciliado en Ramón Hernández 1051 de Junín (B), Estanislao López Molinari, 28 años, soltero, argentino, DNI N° 30.875.691, Ingeniero en Producción Agropecuario, domiciliado Ramón Hernández 1051 de Junín (B), Juan Pablo Jarvis, 28 años, soltero, Argentino con DNI 30.556.975, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Ruta 41 Km 99, de San Miguel del Monte (B) y Tomás Belmonte, 28 años, soltero, argentino, con DNI 30.654.821, Ingeniero Industrial Agropecuario, domiciliado en Avda. Alvear 1918 5 B (CABA). 2) 04/05/2012. 3) Pelican Agro S.R.L. 4) Malvinas Argentinas 130 Junín (B). 5) Comercial: mediante la adquisición, venta, importación exportación y distribución de cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, maquinarias agrícolas y viales, repuestos y auto partes para maquinarias rurales, viales, industriales, comerciales. Industrial: mediante la fabricación y construcción de herramientas, maquinarias, destinados todos a la actividad agrícola ganadera, al acondicionamiento de granos, al procesamiento de la producción agropecuaria. Agropecuaria: adquirir, arrendar, y/o administrar establecimientos con destino a la explotación agrícola, ganadera. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obra de carácter público o privado. Inmobiliaria: compra y venta de propiedades, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. Fiduciarias: Ejercer la titularidad de fideicomisos comunes y administrarlos. Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. Servicios: de asesoramiento de cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas, Financiera. 6) 40 años. 7) \$ 12.000. 8) La administración como el uso de la firma social el Sr. Juan Pablo Jarvis. 9) La fiscalización los socios no gerentes. 10) 30/04 de cada año. Carlos Eduardo Frene. Contador Público.

Jn. 69.544

PROVEMIX S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Juan Pablo Siringo, 32 años, soltero, argentino, con DNI N° 28.016.977, profesión Veterinario, domiciliado en Francia 2510 Mar del Plata (B) y Marcelo Fabián Tapia, 33 años, soltero, Argentino, DNI N° 26.815.092, Comerciante, domiciliado en Benito de Miguel 688, de Junín (B). 2) 07/05/2012. 3) Provemix S.R.L. 4) Malvinas Argentinas 130 Junín (B). 5) Comercial: mediante la adquisición, venta, importación, exportación y distribución de cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, y todo otro insumo para el agro, maquinarias agrícolas y viales, repuestos y auto partes para maquinarias rurales, viales industriales y comerciales. Industrial: mediante la fabricación y construcción de herramientas, maquinarias, destinados todos a la actividad agrícola ganadera, al acondicionamiento de granos, al procesamiento de la producción agropecuaria. Agropecuaria: Adquirir, arrendar, explotar, y/o administrar establecimientos con destino a la explotación agrícola, ganadera. Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. Servicios: de asesoramiento de cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas. Financiera. 6) 40 años. 7) \$ 10.000. 8) La administración como el uso de la firma social el Sr. Juan Pablo Siringo. 9) La fiscalización los socios no gerentes. 10) 30/09 de cada año. Carlos Eduardo Frene. Contador Público.

Jn. 69.545

FARMACIA ZURITA S.C.S.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica la constitución de una Sociedad en Comandita Simple. Socios: Daniel Horacio Valvoli, argentino, divorciado, nac. 17/1/1963, DNI 16.169.059, empleado, domiciliado en Suipacha 196,

Chivilcoy (B), y Romina Jacobs, argentina, casada, nac. 29/10/1972, DNI 22.888.786, farmacéutica, domiciliada en A. Krause 280, Chivilcoy (B). 2) Instrumento de constitución privado del 21/05/2012. 3) Denominación de la sociedad: Farmacia Zurita Sociedad en Comandita Simple. 4) Domicilio: Castelli N° 150 de la ciudad de Chivilcoy, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: explotación de farmacia que funcione y se desempeñe bajo la Dirección Técnica del socio comanditado, cuya autorización se solicitará a la Autoridad Sanitaria, pudiendo expender específicos, recetas magistrales, preparados homeopáticos, herboristería, perfumería y todos los rubros propios de la actividad farmacéutica, conforme a lo determinado por la normas vigentes. Para el mejor cumplimiento de su objeto, podrá realizar todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 12.000. 8) Administración y representación legal: Unipersonal y siempre a cargo de un tercero por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designó a Vanesa Graciela Carballo, DNI 23.490.437. 9) Fiscalización: ejercida por los socios conforme art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Lucas M. J. Comparetti. Abogado.

Mc. 66.892

ALMEIDA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 23-05-2012. Cruz, Juan Carlos, accionista 50%, argentino, casado, comerciante, 27-11-1937, DNI 4.912.718, CUIL 23-04912718-9, Rodríguez Peña 39, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Gallego Marcelo Ricardo, accionista 50 %, argentino, soltero, comerciante, 22-11-1960 DNI 13.907.344, CUIT 20-13907344-5, Homero 4400, Mariano Acosta, Prov. de Bs. As. Objeto de la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Compra venta, alquiler de rodados (automóviles, pick up, camionetas y/o camiones). B) Servicio de transporte de carga corta y larga distancia de productos alimenticios en general, carnes bovinas, porcinas, productos de granja, pollos, huevos, achuras, afines y su comercialización minorista y/o mayorista. C) Invertir en todo tipo de operaciones mobiliarias o inmobiliarias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Presidente Cruz, Juan Carlos, DNI 4.912.718, CUIT 23-04912718-9, Director Suplente: Gallego Marcelo Ricardo, DNI 13.907.344, CUIT 20-13907344-5. Duración 3 (tres) ejercicios. \$12.000, acción \$ 100, 31/12. 99 años. Rodríguez Peña 39, Marcos Paz, Pdo. de Marcos Paz, Provincia de Bs. As. No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a quince miembros titulares. La Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes y establecerá el orden en que estos se incorporen al Directorio. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de Directores, su remuneración, la distribución de los cargos y establecerá quien reemplazará al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá, por lo menos una vez cada (3) meses, salvo que el estatuto exigiere mayor número de reuniones, sin perjuicio de las que se pudieren celebrar por pedido de cualquier Director. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en el supuesto de ausencia o impedimento de este al que designe la asamblea. También podrán representar a la sociedad uno o más apoderados con poder suficiente otorgado por el directorio, sin perjuicio de esto último, de conformidad con lo establecido en el Art. 270 Ley 19.550. El Directorio podrá designar uno o más Gerentes generales que podrán ser Directores o no y a quienes se les podrá delegar las funciones ejecutivas de la Administración. José Osvaldo Nicodemo. Contador Público.

Mn. 62.126